

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONTABLES**



**RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS Y EL DESARROLLO  
ECONÓMICO SOCIAL DE LA REGIÓN CALLAO EN LOS AÑOS 2009-  
2015”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
TRIBUTACIÓN**

**MENDOZA VIRHUEZ, NIL EDINSON**  
**HERRERA VÁSQUEZ, GUITO LENIN**

**CALLAO 2017**  
**PERÚ**



## HOJA DE REFERENCIA EL JURADO

### MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. Víctor Manuel Merea Llanos : Presidente  
Mg. Fredy Vicente Salazar Sandoval : Secretario  
Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquiñego : Miembro del Jurado  
Mg. Rosario Wieliche Vicente Alva : Miembro del Jurado

### ASESOR: MG. HUMBERTO TORDOYA ROMERO

- N° de Libro : 001
- N° de Acta : 014-2017-UPG-FCC/UNAC
- Fecha de Aprobación: 04 de noviembre 2017
- Resolución de Sustentación de la Unidad de Posgrado: 122-2017- UPG-FCC/UNAC

## **DEDICATORIA**

A Dios, por ser nuestro creador,  
fuente de todo bien.

A nuestras familias, pilares para el logro  
de nuestras metas.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestros padres, por el aliento para seguir adelante, también a todas aquellas personas que intervinieron en el desarrollo de nuestras labores académicas.

## INDICE

<b>TABLAS DE CONTENIDO</b> .....	4
<b>CAPITULO I</b> .....	10
<b>PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	10
1.1. Identificación del Problema .....	10
1.2. Formulación de Problemas .....	11
1.2.1 Problema General .....	11
1.2.2. Problemas Específicos.....	11
1.3.1. Objetivo General .....	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	12
1.4. Justificación de la Investigación .....	12
<b>CAPITULO II</b> .....	14
2.1. Antecedentes del estudio .....	14
2.1.1. Investigaciones en el ámbito internacional.....	14
2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional .....	18
2.2. Marco Conceptual.....	23
2.2.1. Tributos Aduaneros.....	23
B. Tributación y su clasificación.....	26
C. Sistema Tributario .....	28
D. Tributación Aduanera.....	31
E. Importación .....	31
F. Tributos que Gravan a la Importación.....	33
G. Administración Aduanera .....	41
H. Recaudación Tributaria .....	42
2.2.2. Desarrollo Económico y Social .....	47
<b>MODELO ECONÓMICO</b> .....	47
A. Desarrollo Económico.....	49
2.2.3. Región Callao.....	66
2.3. Definiciones de término básicos .....	74
<b>CAPITULO III</b> .....	79
<b>- VARIABLES E HIPÓTESIS</b> .....	79

3.1.	Definición de las variables .....	79
3.2.	Operacionalización de las variables.....	80
3.3.	Hipótesis General e hipótesis específicas.....	81
CAPITULO IV .....		82
.- METODOLOGÍA .....		82
4.1.	Tipo de investigación .....	82
4.2.	Diseño de investigación.....	82
4.3.	Población y muestra.....	84
4.3.1.	Población .....	84
4.3.2.	Muestra.....	84
4.4.	Técnica e instrumento de Recolección de datos .....	85
4.4.1.	Técnicas .....	85
4.4.2.	Instrumentos.....	85
4.5.	Procedimientos de recolección de datos.....	85
4.6.	Procesamiento estadístico y análisis de datos. ....	86
CAPITULO V .....		87
- RESULTADOS.....		87
1.	Resultados para la hipótesis específica 1 .....	87
2.	Resultados para la hipótesis específica 2 .....	91
3.	Resultado para la hipótesis principal.....	103
CAPITULO VI.....		104
- DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		104
6.1.	Contrastación de hipótesis con los resultados.....	104
6.2.	Contrastación de resultados con otros estudios similares.....	107
- CONCLUSIONES.....		112
.- RECOMENDACIONES .....		114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		116
ANEXOS .....		122
MATRIZ DE CONSISTENCIA .....		123





## TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
TABLA N° 2.1. PBI Real y Nominal Ejemplo .....	57
TABLA N° 2.2. Deflactor del PBI .....	58
TABLA N° 2.3. Ejemplo de PBI y Componentes de la Demanda.....	59
TABLA N° 2.4. PBI 2009-2015 Valores a Precios Constantes de 2007	62
TABLA N° 2.5. Puertos en América Latina 2015 .....	70
TABLA N° 5.1. Tributos Recaudados por SUNAT según Puertos más importantes del Perú 2009 2015 .....	80
TABLA N° 5.2. Participación % del IGV en la Recaudación de Tributos Aduaneros del Callao.....	87
TABLA N° 5.3. Participación % del ISC en la Recaudación Tributación Aduanera del Callao.....	88
TABLA N° 5.4. PBI Callao (miles de soles) .....	89
TABLA N° 5.5. Población Estimada y Proyectada.....	89
TABLA N° 5.6. Evolución del PBI Percápita Región Callao.....	90
TABLA N° 5.7. Avance de ejecución del Gasto en Educación en la Región Callao 2009-2015.....	91
TABLA N° 5.8. Número de instituciones educativas de la Región Callao .....	92
TABLA N° 5.9. Distribución de las instituciones educativas por nivel .....	93
TABLA N° 5.10. Tasa de Analfabetismo (De 15 a mas años). 2009-2015.....	94
TABLA N° 5.11. Tasa logro de Aprendizaje Comprensión Lectora 2009 – 2015 Región Callao (segundo grado de educación primaria).....	95
TABLA N° 5.12. Tasa Logro de Aprendizaje Comprensión Lectora 2009 – 2014 Región Callao y Nacional (Cuadro Comparativo).....	96
TABLA N° 5.13. Tasa Logro de Aprendizaje Matemática 2009 - 2014 Región Callao y Nacional.....	97

TABLA N° 5.14. Tasa Logro de Aprendizaje Matemática 2009 - 2014 Región Callao y Nacional (Cuadro Comparativo).....	97
TABLA N 5.15. Avance de ejecución del Gasto en Salud en la Región Callao 2009-2015.....	99
TABLA N° 5.16. Establecimientos de Salud en el Periodo 2009-2015 Callao.	101
TABLA N° 5.17. Tasa de Desnutrición Crónica Infantil Región Callao 2014 – 2015. ....	102
TABLA N° 5.18. Esperanza de Vida al Nacer Región Callao .....	102

## INDICE DE GRÁFICOS

	PÁG.
.....	
GRAFICO Nº 2.1. PBI 2009-2015 Valores a Precios Constantes de 2007 .....	62
GRAFICO Nº 2.2. Puertos en América Latina 2015	70
GRAFICO Nº 5.1. Avance de ejecución del Gasto en Educación en la Región Callao 2009-2015. ....	92
GRAFICO Nº 5.2. Avance de ejecución del Gasto en Salud en la Región Callao 2009-2015.....	100

## INDICE DE FIGURAS

	PÁG.
FIGURA N° 2.1 Sistema Tributario Peruano	30
FIGURA N° 2.2 Tributos según su Administración .....	30
FIGURA N° 2.3 Elementos Fundamentales del Índice de Desarrollo Humano ...	66

## RESUMEN

Los Tributos Aduaneros representan una fuente de ingresos muy representativos para el Perú, debido a su actividad de comercio internacional que tiene con el resto del Mundo, y la Región Callao tiene ese privilegio de ser el puerto más importante del país.

Nuestra investigación presentó como objetivo; el determinar como la recaudación de tributos aduaneros influye en el Desarrollo Económico Social de la Región Callao en los años 2009- 2015.

El tipo de investigación fue aplicada, no experimental de corte longitudinal que analizó la relación que existe entre Recaudación de Tributos Aduaneros y el Desarrollo Económico y Social de la Región Callao, tomando como referencia los indicadores que involucran al PBI per cápita, para el aspecto económico y los indicadores en relación al sector educativo y de salud para el aspecto social.

Cabe resaltar que la información estadística utilizada fue recogida de fuentes confiables, como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Ministerio de Educación y el Ministerio de salud, asimismo como la información del área de presupuesto de la Región Callao, dicha información se procesó para elaborar una base de datos que permitió obtener los resultados y demostrar las hipótesis correspondientes.

Finalmente se comprobó a partir de los resultados que; “La Recaudación de los tributos aduaneros influye positivamente en el desarrollo económico social de la Región Callao en los años 2009-2015

### ***Palabras clave:***

Recaudación de Tributos Aduaneros, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Región Callao.

## **ABSTRACT**

The Customs Taxes represent a very representative source of income for Peru, due to its international trade activity that it has with the rest of the World, and the Callao Region has that privilege of being the most important port in the country.

Our research presented as objective; to determine how the collection of customs taxes influences the Economic and Social Development of the Callao Region in the years 2009-2015.

The type of research was applied, not experimental of longitudinal cut that analyzed the relationship that exists between Collection of Customs Taxes and the Economic and Social Development of the Callao Region, taking as reference the indicators that involve GDP per capita, for the economic aspect and the indicators in relation to the educational and health sector for the social aspect.

It should be noted that the statistical information used was collected from reliable sources, such as the National Institute of Statistics and Information Technology, the Ministry of Education and the Ministry of Health, as well as information from the budget area of the Callao Region. This information was processed to develop a database that made it possible to obtain the results and demonstrate the corresponding hypotheses.

Finally it was verified from the results that; "The collection of customs taxes positively influences the economic and social development of the Callao Region in the years 2009-2015

### **Keywords:**

Collection of Customs Tributes, Economic Development, Social Development, Callao Region.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación del Problema**

La liberalización del comercio internacional de bienes y servicios ha traído beneficios en las economías de los países que se han abierto a un sistema globalizado, para lo cual es necesario tomar medidas de reducción de aranceles, facilitación del comercio y mayor inversión en infraestructura, que permitan alcanzar potenciales niveles de crecimiento económico y bienestar de la población.

En nuestro país se aplica todas estas políticas económicas y comerciales, y tiene como aliado potencial el Callao que cuenta con la industria del transporte marítimo más importante, que nos permite conectarnos comercialmente con el mundo.

El Callao es la columna vertebral del comercio internacional del Perú, para el transporte a granel de materias primas, en la importación y exportación de alimentos y bienes manufacturados, además por su posición estratégica en Sudamérica el Callao se podría convertir en un puerto HUB como lo son Long Beach (EEUU), Manzanillo (México) y Panamá; debido a esta importancia estratégica comercial la recaudación tributaria Aduanera de la Región Callao principalmente de la importación tiene gran representatividad en la recaudación nacional y por ende en el PBI Nacional.

Aspectos fundamentales para la economía globalizada de las sociedades modernas es su desarrollo económico y social; si bien es

cierto en nuestro país el comercio internacional, donde la Región Callao es pieza clave, ha contribuido al desarrollo económico nacional, la redistribución social o participación de la riqueza que por ella fluye es un tema que debemos hacer un análisis.

Sabiendo que la Región Callao es uno de los puertos más importantes que tiene el Perú, y la vía por la cual transita el mayor volumen de comercio internacional y en consecuencia se logra la más importante recaudación aduanera que tiene el país, por esta razón resulta interesante verificar si tal privilegio se refleja en su desarrollo económico y social para sus habitantes.

De lo expuesto, formulamos el problema general y los problemas específicos de nuestra investigación de la siguiente manera:

## **1.2. Formulación de Problemas**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico Social de la Región Callao en los años 2009-2015?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿Cómo la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao en los años 2009-2015?



- ¿Cómo la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Social de la Región Callao en los años 2009-2015?

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar como la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico Social de la Región Callao en los años 2009- 2015.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Determinar como la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao en los años 2009-2015.
- Determinar como la Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Social de la Región Callao en los años 2009- 2015.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

#### **1.4.1. Justificación Teórica**

Con este estudio demostramos que la contabilidad va más allá de las empresas y debe contribuir a solucionar los grandes problemas que tienen los países, como el Desarrollo Económico, en la actualidad se enfatiza el crecimiento económico pero esto no necesariamente implica que exista

desarrollo humano y bienestar, debido entre otros a la incorrecta redistribución de la riqueza.

#### **1.4.2. Justificación Práctica**

Se planificó con fines eminentemente prácticos, directos e inmediatos; dirigidos a la solución de problemas de la realidad, la eficiencia y resultados de la Inversión de parte del Gobiernos Regionales y locales, y la mejora en la calidad de vida de la población.

La Región Callao cuenta con el principal puerto del país, que le permite recaudar tributos aduaneros de las importaciones, contribuyendo en incrementar los ingresos fiscales, en esta Región se observa un avance significativo en: construcción en infraestructura vial, centros educativos, hospitales y postas médicas, esta tesis pretende demostrar que relación e influencia existe entre lo recaudado en esta Región y su desarrollo Económico y Social.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes del estudio**

Resultó de mucha importancia para el desarrollo esta tesis revisar las investigaciones, textos y el marco normativo relacionado al aspecto social, económico y tributario, toda esta información se convirtió en el soporte de nuestra investigación.

##### **2.1.1. Investigaciones en el ámbito internacional**

Jiménez, J. (2012). Presento la tesis “La recaudación de tributos en España: incidencia y eficiencia territorial” Tesis de Maestro en Contaduría Pública. Universidad de Granada. El mismo tuvo como objetivo: determinar el nivel o índice de recaudación tributaria en España y su influencia territorial, para lo cual el autor concluye en que en el caso del importe recaudado por el IRPF, se ha cuantificado que, para los últimos ocho años de la muestra (2000-2007), es en el año 2000 en el que se alcanza el mayor índice de desigualdad tributaria, ascendiendo al 15,49%, lo que indica que 5.312,23 millones de euros se ingresan en regiones distintas de las que se produce el hecho imponible gravado. Destaca el caso de Madrid, que por su centralidad y capitalidad provoca la domiciliación de numerosas personas físicas y jurídicas, lo que conlleva que para la media de los últimos ocho años analizados (2000-2007), la recaudación obtenida en este territorio sea aproximadamente 6.801,93 millones de euros

anuales superior (154,44%) a la que se debería obtener en función de los hechos imponible que tienen lugar en su territorio, y en la posición opuesta se sitúa Andalucía que, posiblemente por su escasa capacidad para atraer y domiciliar contribuyentes deja de recaudar impuestos sobre la renta por un importe aproximado de 3.278,49 millones de euros anuales que se generan en su territorio, pero se recaudan en otras CCAA (59,8%). En lo que respecta a la recaudación por IVA, en términos absolutos la situación es semejante al IRPF, siendo Madrid y Cataluña las CCAA en las que la recaudación normativa es superior a la estimada. Dentro de las CCAA más perjudicadas nuevamente Andalucía destaca con una recaudación estimada de cerca de 4.746,14 millones de euros anuales (38,33%) superior a la normativa para la media del período, aunque en términos relativos hay CCAA que cuentan con ratios aún más desfavorables (Extremadura, Murcia, Castilla- León, Baleares y Castilla-La Mancha).

Cruz Sigüenza, C. C, Hernández De Sosa, K. E. y López Cruz, S. J. (2010) Presentaron la tesis "Tratamiento aduanal, tributario y contable de las operaciones derivadas de los diferentes regímenes aduaneros aplicables en el Salvador" Tesis para optar el grado de Maestro en Contaduría Pública Universidad de el Salvador, San Salvador. 2010. Argumentan:

El régimen de Depósito Aduanero brinda varios beneficios a los usuarios ya que las mercancías que ingresan bajo esta figura pueden ser sometidas a otro régimen sea éste definitivo o liberatorio. En caso de destinar las mercancías a un régimen liberatorio los usuarios no incurren en el pago de derechos arancelarios e impuestos y en el caso de destinar las

mercancías a un régimen definitivo el pago de los derechos arancelarios e impuestos se realiza solo por las cantidades que se nacionalizan permitiendo que la disponibilidad de efectivo no se vea afectada debido al desembolso de grandes cantidades de dinero en concepto de impuestos, así como también en gastos para infraestructuras de almacenamiento y seguridad de sus productos, la garantía de los impuestos que puedan generarse es soportada por el depositario autorizado ante la Administración Tributaria.

Dentro de la legislación tributaria interna existen una serie de requisitos que deben de cumplir los importadores y exportadores, esto con el objetivo de tener un mayor control tributario sobre las operaciones de comercio exterior, dichas obligaciones son cumplidas no solo para efectos tributarios si no que permiten establecer el costo de adquisición de las mercancías tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la normativa contable y por lo tanto obtener datos confiables para revelar la información financiera.(p. 82 - 83)

Paniagua, E. (2014) Presentó la tesis titulada “Una evaluación a la política arancelaria y su impacto en las importaciones, exportaciones y balanza comercial, 1970-2012”. Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Económicas. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía. México. 2014. Argumenta:

Hay dos condiciones principales para mejorar el crecimiento económico, En primer lugar, la tasa de crecimiento exportaciones tiene que subir. Esto se puede lograr mediante la intensificación de la promoción y diversificación efectiva de

las exportaciones. Sin embargo, como se ha comentado antes, las exportaciones de la tasa de crecimiento dependen en gran medida de la expansión económica externa, que ha sido inestable en los últimos años. En segundo lugar, la propensión marginal a importar tiene que reducirse sobre todo los que tienen una alta elasticidad ingreso de la demanda, como son los bienes consumo final. (p. 97)

Rojas, A. (2010) Presentó la tesis titulada “Análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de aduanas de Chile” para optar el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Santiago de Chile. 2010. Argumenta:

Respecto a la dicotomía facilitación-fiscalización, primero hay que mencionar que es un tema que depende esencialmente del régimen o tendencia política que tenga cada país. En el caso de Chile donde la tendencia ha sido liberalizar el comercio, se determinó que existen altos niveles de facilitación, con acciones fiscalizadoras aceptables, este tema se ha resuelto mediante una fiscalización basada en el modelo de gestión de riesgos (una fiscalización inteligente), en el sentido de fiscalizar menor cantidad pero con mayores resultados. Al respecto, sobre la totalidad de las importaciones que se fiscalizan en la línea (al momento del ingreso de la mercancía al país), un 9.3% aproximadamente, se obtuvo un 12,61% de efectividad en cuanto a la consecución de hallazgos, que si bien es aceptable, se podría mejorar.

La articulación pública-privada en la gestión estatal, durante los últimos años se ha convertido en una necesidad que sin duda contribuye a la mejora de las acciones estatales, esto a través del control, como también por medio de la participación. Al respecto, el Servicio Nacional de Aduanas ha implantado dos importantes mecanismos que han beneficiado enormemente la labor fiscalizadora aduanera: 1) La publicación anticipada de la normativa aduanera; y 2) Las mesas público-privadas. Adicionado a éstos dos temas, existe una percepción de colaboración mutua bastante positiva, caso claro son las capacitación es que brindan algunas empresas del sector privado sobre temas de propiedad intelectual. (p. 64).

### **2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional**

Ponce, S. (2013). Presento la tesis titulada “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”. Para optar el grado de Maestro. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2013, donde el autor presenta un análisis descriptivo cuasi experimental, en donde el autor resume que el objetivo del presente trabajo es investigar la importancia que posee la inversión pública sobre el crecimiento y desarrollo económico regional. Se observará que, a pesar del crecimiento de la inversión pública durante los últimos años, existen algunas deficiencias que tendrían que ser superadas. Por ello, es relevante identificar la “inversión productiva”, como aquella que genera no solo crecimiento económico sino también que genera mayor rentabilidad social, con el fin de lograr la convergencia regional. Es decir, se pretende demostrar que el dinamismo de la inversión pública contribuye al crecimiento económico, no obstante, aún persisten disparidades

regionales que deben ser superadas; por lo que este concluye en que la relación que tiene la inversión pública con el desarrollo económico ha sido discutida por una serie de autores que refuerzan la relevancia que tiene sobre el desarrollo de las regiones.

La discusión teórica también es reforzada por la revisión realizada de algunos trabajos para países latinoamericanos, incluyendo el Perú. En ese sentido, este tipo de estudios busca confirmar la influencia de la inversión, así como generar alternativas de mejora. Es preciso señalar, que mientras se busque incentivar la inversión pública es posible generar una mayor competencia con la inversión privada, en el sentido de brindar alternativas de solución frente a las demandas insatisfechas, asimismo se demostró que la inversión pública y privada contribuye a la reducción de la desigualdad regional, no obstante, aún queda un amplio margen por mejorar la participación de la inversión pública sobre las disparidades regionales.

Romero C. (2016). Presento la tesis: “Análisis de la ejecución de la Inversión Pública y su Incidencia en la calidad de vida de la Población de la Región La Libertad Periodo 2009-2014”. Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública y Desarrollo Local”. Universidad Nacional de Trujillo. Concluye: Siguiendo la teoría de Lozano Medina Edson, los gobiernos regionales deben de facilitar las condiciones de infraestructura, servicios y recursos humanos especializados que favorezcan la competitividad de sus economías, convirtiéndose así en los principales impulsores del desarrollo de sus agentes económico; El grado de influencia de la



ejecución de la inversión pública en la calidad de vida la población es alta debido a que la población al tener mayor acceso a servicios básicos; puesto que ayuda al desarrollo humano y a reducir la pobreza.

Miranda, S. (2016). Presentó la tesis “Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria” para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria, titulada. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 2016.

Concluye: El volumen de importaciones de las sub partidas arancelarias de autopartes, piezas y accesorios de auto y la aplicación de las percepciones a estas importaciones de manera estratifica por tasas 3.5%, 5% ó 10% influyen en la recaudación tributaria y la medición de la evasión debido a que los que pagan la tasa 10% son posibles evasores ya que tienen como característica principal estar no habidos entre otras, entonces cruzando información por percepciones de ADUANAS para tributos internos podremos fiscalizar directamente a los evasores por este sub sector investigado, sin embargo no existe este procedimiento de recaudación en la entidad recaudadora.

Las acciones operativas de fiscalización influye eficazmente y significativamente en la recaudación tributaria lo que permite el logro y objetivos de la Entidad recaudadora siendo las acciones operativas de fiscalización la actividad principal de esta ya que se encuentra en relación directa con la

generación de riesgo para cada contribuyente, sector y ciudadanos en general. (p. 165)

Pérez, E. y Arce G. (2012). Presentaron la tesis titulada “El control aduanero como sustento de la facilitación, mediante la gestión de riesgo en la oficina de oficiales de la Aduana Marítima del Callao”, para optar el grado de maestro en Ciencias con mención en Comercio Exterior, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. 2012. Llegaron a las siguientes conclusiones:

En la Aduana Marítima que concentran cerca del 80% de volumen de transacciones, el porcentaje de Declaraciones asignadas a canales naranja y rojo disminuyó de 27.7% a 17.3% y de 15.9% a 9.8% respectivamente, entre los años 2002 y 2009 a pesar que la cantidad de declaraciones revisadas se incrementó en 41.245 respecto al 2002, incrementándose el canal verde de 56.3% a 72.9%, canal que permite la libre disposición de la mercancía una vez cancelada la deuda tributaria aduanera. Estos últimos indicadores son señal del avance en la labor de la facilitación del comercio exterior. El porcentaje de incidencia detectado en las declaraciones de mayor riesgo seleccionadas a reconocimiento físico y revisión documentaria continúa incrementándose desde el 2002, es así que en el canal rojo se registró un porcentaje de 42.2% en el 2009, superior al 19.4% del 2002.

El tiempo de despacho en nuestro país, desde la llegada de la carga hasta la autorización del levante es de 7 días aproximadamente, tiempo que se encuentra muy por encima

si lo comparamos con otros países de la región, como es el caso de Chile (3 días) o México (4 días). Dicho tiempo comprende actividades que no se encuentran directamente bajo control de SUNAT, pero sí de manera indirecta, puesto que se trata de actividades que en la mayoría de los casos las desarrolla un operador de comercio exterior que desempeña su labor sujeta a los procedimientos establecidos por SUNAT. (p. 246-247)

Leguía. N. (2014). Presento la tesis titulada “Influencia de la evasión tributaria e informalidad en perjuicio del desarrollo económico y social del Perú. Período 2012” Universidad Antenor Orrego. 2014, para optar el grado de maestro en Contaduría Pública, donde los resultados son: La evasión tributaria en todo su contexto, proviene de una discutida estructura tributaria que no asegura a que todos paguen tributos de acuerdo a su capacidad económica. La informalidad entendida como una alternativa en el entorno empresarial dependiente y creciente en desorden técnico, laboral y tributario contribuye a desestabilizar las proyecciones económicas del estado. Por otro lado el paquete de medidas anuales tendientes a mejorar la recaudación e incentivar la formalización, cada vez son menos riesgosas para los practicantes del ejercicio al margen de las normas. Las principales conclusiones son: sería larga la relación de rubros empresariales en donde se practica la evasión tributaria y la informalidad, sin embargo, se asegura que en el 2012 los sectores con mayor aumento de informalidad son en servicios con un 35%, intermediación laboral con un 18% y en comercio es constante 10%.

Oliver. N. (2013). Presento la tesis titulada “La Recaudación Tributaria y su Impacto en el Desarrollo Social de la Región La Libertad periodo 2000-2013” Universidad Nacional De Trujillo, para optar el grado de Doctora en Gestión Pública, donde concluye: Los impuestos recaudados en la región La Libertad en el período 2004 – 2012 ascendieron de 344.4 millones de nuevos soles (2004) a 1,227.5 millones de nuevos soles (2013), que representa un incremento acumulado de 356.42 %, lo cual ha permitido la concreción de mayores obras públicas, causando un impacto social en la costa, sierra y selva de la Región La Libertad. 3. Se ha evidenciado eficiencia en el gasto del presupuesto público, que ha permitido contribuir al desarrollo de la sociedad de la Región La Libertad. Así, podemos afirmar que tenemos más escuelas, postas médicas, carreteras de penetración, losas deportivas, parques y jardines, hospitales, veredas, sistema de agua, alumbrado público de centros poblados menores, sistemas de regadío menores, escuelas, entre otros logros en la costa y sierra de la Región La Libertad, efectuados con recursos del estado, que a la vez provienen de la recaudación de impuestos.

## **2.2. Marco Conceptual**

### **2.2.1. Tributos Aduaneros**

La palabra tributo viene del latín “tributum”, que ya tenía el significado de impuesto, tasa o contribución. La palabra es un nombre formado a partir del verbo “tribuere”, distribuir, repartir, que originariamente significaba entre las tribus. Tribus era en latín cada una de las tres asociaciones de linajes en

que estaban asociadas las familias o linajes que eran romanos de pura cepa, considerados romanos desde la época de la fundación.

La etimología popular vincula “tribus” con el numeral tres, porque las tribus originarias eran tres, pero parece que esto es sólo etimología popular. A partir de *tribus* y de *tribuere* tenemos en latín una serie de verbos que nos han quedado en español, como atribuir, contribuir o distribuir.

Timaná y Pazo. (2014) clasifican los antecedentes históricos por etapas:

La primera etapa corresponde a la época incaica en la que la tributación tuvo sus bases en la reciprocidad del intercambio de la fuerza y la energía humana, los tributos recaudados eran contribuciones destinadas al Inca y al culto del Sol.

En la segunda etapa, la época colonial, el tributo consistió en la entrega de una parte de la producción, personal o comunitaria, al Estado, por lo que se emitían ordenanzas y mandatos de acuerdo con los regímenes tributarios para el establecimiento de las tasas a pagar. Los principales contribuyentes serán los indios de las encomiendas y de las comunidades, sobre los cuales recaía el mayor peso de la carga impositiva.

Asimismo, se instituyó la obligación de pagar tributos a los conquistadores, quienes regularon los medios necesarios para la efectiva recaudación a través de una institución administradora de la recaudación de impuestos.

Las encomiendas fueron el instrumento principal de explotación de la mano de obra. Consistían en la entrega de indígenas a los españoles en calidad de encomendados, para que estos aseguraran la recaudación del tributo indígena, fuente fundamental de recursos financieros del Virreinato. Posteriormente, por disposición del virrey Toledo, esa función pasó a manos de los corregidores que, además, tenían potestad de fijar las tasas y controlar los fondos recaudados. Entre ellos:

- Quinto real: tributo por el cual se obligaba la entrega de la quinta parte de los tesoros de la conquista al rey de España.
- Diezmos: tributos pagados a favor de la iglesia a la que le correspondía el 10% de lo producido en un determinado periodo.
- Tributos varios: venta de títulos, alcabala, impuesto al vino, a la importación de esclavos, almojarifazgo y pagos de aduanas.

En el siglo XIX, con Nicolás de Piérola, se introdujo un nuevo modelo de tributación en el cual el Estado asume nuevas responsabilidades como la educación y la salud pública, que necesitaba financiar a través de impuestos, lo que lo obligaba a ampliar la base tributaria. Ese fue el punto de partida de la época moderna en la que el sistema tributario comienza su proceso de transformación al convertir a los impuestos en la fuente principal de ingresos, dado que representan el medio para cubrir los costos de mantenimiento de los servicios públicos y asistenciales de todo el Estado Peruano.

## **A. Tributación**

La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros orientación de la política tributaria.

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

La tributación en el Perú se rige por los principios de reserva de la ley, el de igualdad, respeto de los derechos humanos fundamentales de la persona y la no confiscatoriedad.

## **B. Tributación y su clasificación**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir

los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Villegas, 2001, p.67)

Ataliba G. (1987). Define tributo como: la obligación jurídicamente pecuniaria, ex lege, que no constituye sanción de acto ilícito, cuyo sujeto activo es, en principio, una persona pública y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por voluntad de la ley (p. 37)

Cabe resaltar que esta definición es recogida en jurisprudencias emitida por el Tribunal Fiscal y Tribunal constitucional peruanos, como: RTF N° 9715-4-2008, 416-1-2009 y STC Expediente N°3303-2003-AA/TC.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.

- Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.
- Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.



La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Puede ser definido como la contribución que efectúa el sujeto obligado o deudor tributario llamado también contribuyente y representado por personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, al activo o acreedor tributario que es el Estado, tal contribución se efectúa en forma coactivamente a título definido y sin contraprestaciones directa o inmediata.

### **C. Sistema Tributario**

Es el conjunto, racional, coherente de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones que se originan por la aplicación de los tributos de un país.

No siempre se puede decir que el sistema tributario vigente de un país, en una época determinada, es igual en otro país. Tampoco lo es en un país, pero en épocas diferentes. Por lo tanto, un sistema tributario podrá variar de un tiempo a otro o de un país a otro.

Significa tanto el tributar o pagar impuesto, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede también

dirigirse hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, retribuir la riqueza, etc.

Figura N° 2.1. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO.

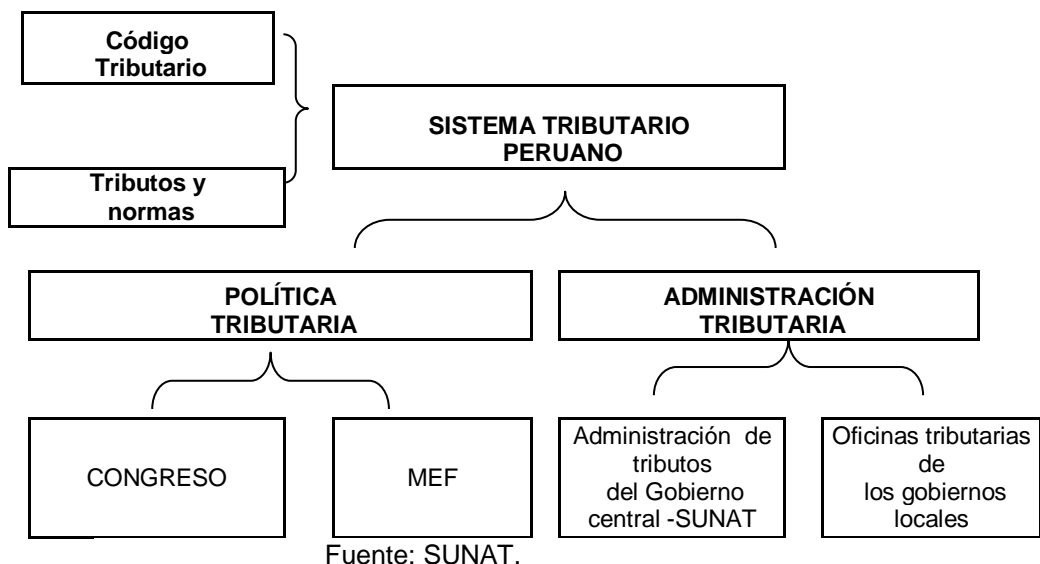


Figura N° 2.2. TRIBUTOS SEGÚN SU ADMINISTRACIÓN.

TRIBUTOS		
GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO S LOCALES	PARA OTROS FINES
Impuesto a la renta, IGV, ISC, RUS Impuesto especial a la minería	Impuesto Predial.	Contribuciones al SENATI.
Aportaciones al seguro social (ESSALUD)	Impuesto al patrimonio vehicular.	
Aportes a la oficina de normalización		
Derechos arancelarios		
Regalías mineras		

Fuente: SUNAT

## **D. Tributación Aduanera**

En nuestro país, la obligación tributaria aduanera surge cuando la mercancía ingresa al territorio aduanero y se declaran bajo los regímenes de importación definitiva, admisión temporal o importación temporal; cuando una mercancía nacionalizada se traslada desde una zona de tributación especial hacia una zona de tributación común; o cuando una mercancía exonerada de tributos se transfiere a otra persona. Proceda a efectuar el cálculo de la deuda tributaria aduanera.

## **E. Importación**

Según la Ley General de Aduanas, Artº 49:

Es el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Sobre la importación de bienes afectos al IGV, Basallo. (2005) dice: Las mercaderías extranjeras se consideraran nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante, momento en que culmina el despacho de importación. Por lo tanto, debe tenerse siempre presente que para que se configure una importación, en los términos que la ley acoge para su gravamen, será necesario que la

procedencia de la mercancía sea siempre del exterior, que su destino sea para su uso o consumo en el país, y su forma de internación al mismo debe efectuarse por vía legal (no contrabando).

Así mismo aclara que el IGV grava tanto la importación de bienes tangibles como intangibles, reservando para este último caso reglas diferentes.

En la doctrina nacional, observamos que Villanueva Gutiérrez (2014), precisa que “la importación de bienes se grava para equipar las condiciones de competencia entre los empresarios locales y los extranjeros. Ello significa que cualquier impuesto o gravamen que se impongan a la venta de bienes en el mercado nacional debe ser también impuesto a la importación de bienes provenientes del mercado extranjero. Este fundamento técnico es extensible a cualquier otro impuesto exigido por la venta de bienes en el mercado local” (p.190)

Finalmente una definición desde el punto de vista Macroeconómico, De Gregorio, J. (2012) define: Las importaciones corresponden a la demanda de los nacionales por bienes importados, y por lo tanto dependería del precio relativo y del nivel de ingresos (P. 219).

## **F. Tributos que Gravan a la Importación**

### ➤ **Derechos AD – Valorem**

Derecho arancelario grava la importación de las mercancías. Base imponible: valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. Tasa impositiva: cuatro (04) niveles: 0%, 4%, 6% y 11%, según subpartida nacional.

### ➤ **Derechos Correctivos Provisionales ad Valorem**

Medidas correctivas aplicadas por el Perú a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina que son de carácter no discriminatorio, de conformidad con el Acuerdo de Cartagena. Se aplica a las importaciones de mantecas bajo las subpartidas NANDINA 1511.90.00, 1516.20.00, y 1517.90.00, procedentes de Colombia. Tasa: 29% Ad-Valorem CIF (Base Legal: Resolución Ministerial N° 226-2005-MINCETUR/DM publicada en el diario oficial El Peruano el 27.07.2005).

### ➤ **Derechos Específicos-Sistema de Franja de Precios**

Este tributo que tiene la naturaleza de derecho arancelario, grava las importaciones de los productos agropecuarios tales como arroz, maíz amarillo, leche y azúcar (productos marcadores y vinculados), fijando derechos variables adicionales y rebajas arancelarias

según los niveles de Precios Piso y Techo determinados en las Tablas Aduaneras.

Los derechos variables adicionales y las rebajas arancelarias se determinarán en base a las Tablas Aduaneras y a los Precios de Referencia vigentes a la fecha de numeración de la declaración de importación y se expresarán en dólares por tonelada.

En ningún caso las rebajas arancelarias excederán la suma que corresponda pagar al importador por derecho ad valorem correspondiente a cada producto.

Los derechos variables adicionales que resulten de la aplicación de lo dispuesto en el Sistema Franja de Precios, aprobado por el Decreto Supremo N° 115-2001-EF y modificatorias, sumados a los derechos ad valorem CIF no podrán exceder del 20% del valor CIF de la mercancía cuya sub partida nacional está incluida en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 103-2015-EF, por cada serie de la declaración de importación. Tasa: variable.

#### ➤ **Impuesto Selectivo al Consumo – ISC**

El impuesto Selectivo al Consumo (ISC) se estructura como un impuesto de carácter monofásico aplicable a las ventas del país a nivel de productor, así como a la importación de bienes:

- Venta en el país a nivel de productor de los bienes.
- Importación de bienes.
- Venta en el país por el importador de los bienes.
- Los juegos de azar y apuestas, como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas.

El Impuesto Selectivo al Consumo - ISC es un impuesto indirecto que, a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes (es un impuesto específico); una de sus finalidades es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles.

El impuesto se aplica bajo tres sistemas:

- 1) **Sistema al valor:** la base imponible la constituye el valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. más los derechos arancelarios a la importación.

Se aplica a los bienes contenidos en el Literal A y D del Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por D.S. N° 055-99-EF y modificatorias. Tasas: variable.



- 2) **Sistema específico:** la base imponible lo constituye el volumen importado expresado en unidades de medida.

Se aplica a los bienes contenidos en el Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por D.S. N° 055-99-EF y modificatoria. Tasas: variable.

- 3) **Sistema al Valor según Precio de Venta al Público:** la base imponible está constituida por el precio de venta al público sugerido por el importador multiplicado por el factor 0.847. El impuesto se determinará aplicando sobre la base imponible la tasa establecida en el Literal C y D del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por D.S. N° 055-99-EF, modificado por la Ley N° 29740.

➤ **Impuesto General a las Ventas – IGV**

Este tributo grava la importación de todos los bienes, salvo las excepciones previstas en la normatividad que la regula. Su base imponible está constituida por el valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. más los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación. Tasa impositiva: 16%. (17 % años 2009 y 2010 del presente estudio).

En el Perú se ha optado por la aplicación del “principio de imposición en el país de destino”. El cual determina que solo existirá afectación en el país donde los bienes son trasladados como último destino.

En este sentido, si los bienes tienen como destino final el territorio del Perú y provienen del exterior, ello determina que se afectara únicamente con el IGV al momento de su internamiento definitivo.

Además, por el hecho que se busque evitar cierta competencia desleal que se producirá entre el producto de bienes en el Perú, cuya producción que se vende en el territorio nacional si estará afecta al pago del IGV y aquella que corresponda un sujeto no domiciliado que no afecta al IGV, la venta de sus bienes en el Perú.

Luque J. (1999). “La operación aduanera de importación se encuentra gravada para evitar que los bienes producidos en el país enfrenten una situación de mercado desventajosa al tener que competir con los productos extranjero que llegan al país desprovisto de carga impositiva”(p.97).

Resulta interesante revisar el comentario realizado por Derouin, P. (1981), cuando precisa que “encontramos pues la misma motivación que da origen al gravamen de los retiros; evitar que una

persona consiga con franquicia de impuesto a bien normalmente sometido a impuesto, sobre todo si el Estado de donde proviene este bien ha concedido con ocasión de la exportación, bien el reembolso de su propio IVA, bien una desgravación correspondiente a la carga fiscal soportada por este bien como consecuencia de la aplicación del impuesto en cascada u otros impuesto indirectos (p.146).

En esa misma línea, Derouin, P. (1981), afirma que “de lo que se trata es de igualar las condiciones de competencia entre las empresas y los consumidores que adquieren bienes en el exterior y los que lo hacen en el territorio nacional. Es por ello que en la importación, el importador es el sujeto pasivo, se trate de un sujeto que forme parte de la cadena de producción y distribución o de un consumidor final” (p.146).

➤ **Impuesto de Promoción Municipal – IPM**

Este tributo grava la importación de los bienes afectos al IGV, y su base imponible es la misma que corresponde al IGV. Tasa impositiva: 2%.

➤ **Régimen de Percepción del IGV – Venta Interna**

Ámbito de aplicación: el régimen se aplica a las operaciones de importación definitiva que se encuentren gravadas con el IGV, y no será aplicable a

las operaciones de importación exoneradas o inafectas ha dicho impuesto.

Importe de la operación: está conformado por el valor CIF aduanero más todos los tributos que graven la importación y, de ser el caso, la salvaguardia provisional, los derechos correctivos provisionales, los derechos antidumping y compensatorios.

Las modificaciones al valor en Aduanas o aquéllas que se deriven de un cambio en las subpartidas nacionales declaradas en al DAM o DSI, serán tomadas en cuenta para la determinación del importe de la operación, aun cuando éstas hayan sido materia de impugnación, siempre que se efectúe con anterioridad al levante de la mercancía y el importe de la percepción adicional que le corresponda al importador por tales modificaciones sea mayor a cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 100.00). Porcentajes sobre el importe de la operación:

10% Cuando el importador se encuentre a la fecha en que se efectúa la numeración de la DAM o DSI, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Tenga la condición de domicilio fiscal no habido.
- b) La SUNAT le hubiera comunicado la baja de su inscripción del RUC.
- c) Hubiera suspendido temporalmente sus actividades.
- d) No cuente con RUC o no lo consigne en la DAM o DSI

- e) Realice por primera vez una operación y/o régimen aduanero.
- f) Estando inscrito en el RUC no se encuentre afecto al IGV.

5% Cuando el importador nacionalice bienes usados.

3.5% Cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos antes mencionados.

La SUNAT podrá establecer, para determinados bienes que se señalen por Resolución de Superintendencia, que el monto de la percepción se determine considerando el mayor monto que resulte de comparar el resultado obtenido de:

- g) Multiplicar un monto fijo por el número de unidades del bien importado consignado en la DAM. Al monto resultante se le aplicará el tipo de cambio promedio ponderado venta.
- h) Aplicar el porcentaje (10%, 5% o 3.5%) según corresponda sobre el importe de la operación.

Según la Ley N° 29173 publicada el 23-12-2007:

En la importación definitiva de mercancías realizada mediante DSI, el monto de la percepción del IGV será determinado considerando los porcentajes y no el monto fijo.

➤ **Importación de mercancías sensibles al fraude:**

Tratándose de la importación de bienes considerados como mercancías sensibles al fraude por concepto de valoración, el monto de la percepción del IGV se determinará considerando el mayor monto que resulte de comparar el resultado obtenido de:

- a) Aplicar el porcentaje establecido en los párrafos anteriores según corresponda, sobre el importe de la operación.
- b) Multiplicar un monto fijo, el cual deberá estar expresado en moneda nacional, por el número de unidades del bien importado, según sea la unidad de medida, consignado en la DAM (Declaración Aduanera de Mercancías).

## **G. Administración Aduanera**

En el Art. 8º del RLGA señala que son funciones de la Administración Aduanera la determinación de la deuda tributaria, recaudación, control y fiscalización, por lo tanto, ninguna otra autoridad, organismos, ni institución del Estado podrá ejercerla.

Sobre el particular, debe precisarse que mediante Decreto Supremo N° 061-2002-PCM se dispuso la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas – ADUANAS y su organización se encuentran regulada por el Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado por Decreto

Supremo N° 115-2002-PCM, codificado por Decreto Supremo N° 259-2012-PCM.

Los procedimientos de la SUNAT se encuentran recogidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SUNAT fue aprobado por Decreto Supremo N° 057- 2009-EF.

## **H. Recaudación Tributaria**

La recaudación tributaria se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.

Factores determinantes de la recaudación tributaria.

Los ingresos tributarios tiene como componente imprescindible el conocimiento de todos los factores que, en forma directa e indirecta, intervienen en su determinación.

### **1. Los determinantes directos**

Los factores que, en forma directa, participan en la conformación de los datos de la recaudación tributaria son los siguientes:

a) La legislación tributaria

La estructura de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las

alícuotas, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo. La normativa tributaria está muy bien estructurada.

b) El valor de la materia gravada

Es la magnitud, medida en valores monetarios, de los conceptos económicos gravados por la legislación tributaria. Conceptos tales como las ventas minoristas, el consumo, las importaciones, los ingresos y bienes de las personas y las utilidades y activos societarios constituyen habitualmente la materia gravada por los impuestos.

c) Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.

Son las normas dictadas, en general, por las administraciones tributarias, que establecen en forma pormenorizada los procedimientos para el ingreso de los impuestos.

Estas normas fijan los conceptos que deben abonarse en cada tributo, es decir declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago – base de cálculo y alícuotas – y las fechas en que deben ingresarse.

d) El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.



Está definido como la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas en un período de tiempo. El incumplimiento puede tomar dos formas:

La mora, que involucra a aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través, por ejemplo, de la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los plazos establecidos por la legislación.

La evasión. A diferencia de la mora, el rasgo distintivo de la evasión es el ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. El contribuyente evasor puede estar inscripto en la administración tributaria, presentar su declaración formal y abonar el impuesto que engañosamente ha sido determinado en ella o puede ni siquiera estar registrado en ese ente.

Bonilla Claudio, A. Presentó el Informe, titulado “Análisis de la Evasión Aduanera en las Importaciones” Preparado para la Subsecretaría de Hacienda de Chile. Santiago. 2014. Obteniendo las siguientes conclusiones:

No está disponible, a nivel nacional ni internacional una metodología válida y consensuada que permita un cálculo de la evasión tributaria de las importaciones. Hay carencia de una forma técnicamente robusta que permita hacer una estimación correcta del vector de factores de riesgo que considere un muestreo estadístico de la evasión producida. Sin embargo, existen algunos intentos

preliminares para mercaderías específicas. El Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Aduanas por ejemplo, estimó en USD 63 millones la evasión en importaciones para el año 2011. El presente estudio estima en USD 406 millones la evasión aduanera para el año 2013. La presente estimación descansa en información incompleta y necesita de ciertos supuestos que son perfectamente discutibles, pero que aparecen como razonables dada la escasa información existente al respecto.

Los actores del Servicio Nacional de Aduana tienen una visión de la magnitud del problema que depende de la ubicación que se tenga en la estructura organizacional del servicio. En general, los actores que se encuentran en la base de la pirámide tienden a pensar que existen mayores niveles de evasión que lo que piensa la plana ejecutiva. Los distintos actores disponen de ideas preconcebidas, antecedentes parciales y argumentos que sostienen dichas percepciones pero quedan cuenta de solo una parte de la realidad.

En particular, la ANFACH argumente que la evasión del IVA y arancel en las operaciones de comercio internacional debiera ser de un 25%, igual a la evasión de IVA de las actividades nacionales. Sin embargo, la manera de evadir IVA en la operación interna no se condice con las operaciones de importaciones. La estimación provista en este estudio respecto de la evasión asociada al proceso importador es de un 2,5%. Este nivel de evasión es afectado, al revisar la literatura

internacional, por sobretasas arancelarias, derechos específicos o cualquier otro mecanismo que haga más rentable la evasión pues lo que sí está demostrado en estudios internacionales es que a mayores impuestos, mayores incentivos para evadir. (p. 61)

e) Los factores diversos.

Finalmente, para disponer de la totalidad de los elementos que participan en la formación de los valores de recaudación tributaria debe agregarse un conjunto de variables, en general de índole administrativa, entre los que se destacan las transferencias que el organismo recaudador efectúa entre las cuentas bancarias de los impuestos, los ingresos por planes de facilidades de pago y las demoras en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro se efectúe en un período posterior al de su efectiva realización.

## **2. Los determinantes indirectos.**

Podemos señalar como determinantes indirectos a:

a) Las necesidades de la política fiscal, en cuanto a la obtención de un cierto monto de recursos tributarios o de un resultado fiscal en algún período de tiempo. Esta variable está presente en la conformación de la mayoría de los determinantes directos.

Estas necesidades suelen afectar la legislación tributaria, a través de la creación de tributos, elevación de alícuotas

y la eliminación de exenciones. En las normas de liquidación e ingreso de los impuestos es habitual que este factor genere modificaciones en los regímenes de anticipos y en las fechas de vencimiento, con el objeto de adelantar la percepción de los tributos.

b) Las preferencias de los realizadores de la política tributaria, sean éstos los legisladores o los funcionarios del poder ejecutivo que participan en el proceso de creación o modificación de las leyes tributarias. Estas preferencias pueden ser de carácter ideológico, político, personal, etc., y afectan aspectos de la legislación tributaria, tales como las elecciones del tipo de imposición, las alícuotas de los tributos y de las exenciones a otorgar. También puede ocurrir que estas preferencias generen en los contribuyentes la percepción de una excesiva presión tributaria, cuya existencia puede justificar un incremento de la tasa de evasión.

c) Las variables de índole económica, tales como el ciclo, la política y el contexto internacional, y las expectativas acerca de su evolución producen efectos en la mayoría de los determinantes directos.

### **2.2.2. Desarrollo Económico y Social**

#### **MODELO ECONÓMICO.**

Este puede ser definido, como una representación de la realidad, una propuesta articulada de una situación existente, una representación real. Un modelo económico simula cómo se desarrolla la economía o parte de ella. También nos permite predecir el comportamiento de variables e indicadores económicos, como por ejemplo, el PBI, la inflación, la balanza comercial, el rendimiento de la bolsa de valores, la depreciación de la moneda, etc.

En términos de política general de los gobiernos tenemos tres grandes modelos económicos: el modelo de economía dirigida (el Estado interviene con la intención de regular la actividad económica), el modelo liberal (confía en la capacidad del mercado para su autorregulación) y el modelo mixto (que combina aspectos de la economía dirigida y del modelo liberal).

## MODELO ECONÓMICO EN EL PERÚ.

Desde la década del 90 se aplica el modelo de economía de mercado, la crisis económica del Perú, la globalización, la apertura comercial, obligó al Perú tener que optar por única vía existente y viable, el modelo económico liberal que se aplica con relativo éxito por más de 20 años sin alteraciones significativas, abandonando costumbres políticas negativas como el populismo y la heterodoxia, El resultado de la aplicación de modelos liberales con responsabilidad en el gasto público ha dado sus frutos generando crecimiento económico. (Carrillo, 2014).

Las conveniencias del modelo económico peruano son manifiestas: el inicio de la reforma estructural peruana con la vigencia del Estado de Derecho, la libertad y la democracia como germen de autodeterminación, el rol de la empresa privada como motor del desarrollo, el papel fundamental del mercado como eje rector en la asignación de recursos; la apertura comercial, entre otras reformas, fueron básicas para el éxito económico logrado en los últimos años, cuyos principios económicos han sido mantenidos por los últimos gobiernos con muy pequeñas variaciones, lo que ha permitido además, conformar una filosofía basada en la doctrina neoliberal y sus recetas.

## **A. Desarrollo Económico**

### **➤ Crecimiento Económico**

Para el Instituto Peruano de Economía (IPE): Se entiende como crecimiento económico a la variación porcentual (positiva) del producto bruto interno (PBI) de una economía en un periodo determinado. Debido a que parte de este crecimiento puede deberse al incremento de la población, se sugiere utilizar la variación del PBI per cápita como medida del crecimiento económico.

El PBI per cápita solo aproxima el grado de desarrollo económico de una economía; donde el bienestar y las consideraciones naturales tienen un papel más fundamental, por lo cual tomamos en cuenta el Índice de desarrollo humano que considera las variables de

bienestar (nutrición, alfabetismo, mortalidad infantil, esperanza de vida), sin embargo un análisis profundo del bienestar de cada país debe tomar en consideración adicional otras variables fundamentales como: libertades, democracia, desigualdad, derechos de propiedad, seguridad y respeto a ley, sostenibilidad ambiental, entre otras.

Según El Banco Interamericano de Desarrollo lo define: Se llama crecimiento económico al aumento del producto e ingreso por persona en el largo plazo. El crecimiento es el proceso por el cual una economía (nacional, regional, o la economía mundial) se vuelve más rica.

Por lo tanto el concepto de crecimiento económico se refiere únicamente al aumento de la producción de Bienes y servicios (PBI) y no incluye, por lo tanto, ninguna apreciación sobre otros objetivos económicos de la autoridad política o de grupos de opinión, tales como Distribución del Ingreso, mejoramiento en las condiciones de vida de la población, etc.

### ➤ **Desarrollo Económico**

Según Glosario de términos([www.Sfomenec.com.mx](http://www.Sfomenec.com.mx)): Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema

económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real per cápita.

Las expresiones fundamentales del Desarrollo Económico son: aumento de la producción y productividad per-cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real-per-cápita.

Proceso de crecimiento del ingreso o del producto total y per cápita acompañado de cambios en la estructura social y económica de un país, tales como importancia creciente de la producción industrial junto a la pérdida de significación de la producción agrícola y minera, migración de la población desde el campo a la ciudad, diversificación de importaciones y exportaciones, etc.

El proceso, además, trae aparejados mejoramientos en ciertos indicadores de bienestar social, como salud, educación, distribución del ingreso y la riqueza, etc. O sea, corresponde a un proceso global de modernización de la economía y de la sociedad en su



conjunto cuyo objetivo es elevar las condiciones de vida de la población.

➤ **Medición del Producto Bruto interno (PBI)**

Es bajo tres ángulos (producción o valor agregado, gasto e ingreso) que podemos medir al PBI.

▪ **Método de la producción**

El PBI es la suma de los valores agregados de las diversas etapas de producción y en todos los sectores de la economía. El valor agregado que añade una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios.

Según Quispealaya, T. (1993), sostiene que este método consiste en obtener la diferencia entre el VBP y los insumos totales de la economía (SI) de los mismos periodos. (Pág. 58-59).

$$\text{PBIpm}_t = \text{VBPT} - \text{SI}_t$$

▪ **Método del Gasto o Demanda Agregada**

El PBI es la suma de todas las erogaciones realizadas para la compra de bienes o servicios finales producidos dentro de una economía, es decir, se excluyen las compras de bienes o servicios

intermedios y también los bienes o servicios importados.

El mismo autor sostiene:

“Este método consiste en sumar los valores de los elementos de la demanda Agregada a precisely de comprador conformado por la compra de bienes de consumo (C) de las familias, compra de bienes de inversión (I) de las empresas, el gasto del gobierno (G), las exportaciones (E) menos las importaciones (M)”. (Pág. 57)

$$\text{PBI pm} = C + I + G + (X - M)$$

Donde:

C = Consumo de las familias

I = Inversión privada.

G = Gasto estatal

X = Exportación.

M = Importación.

DEMANDA INTERNA

DEMANDA EXTERNA

- **Método del Ingreso o Valor Agregado**

El PBI es la suma de los ingresos de los asalariados, las ganancias de las empresas y los impuestos menos las subvenciones.

La diferencia entre el valor de la producción de una empresa y el de los bienes intermedios tiene uno de los tres destinos siguientes: los trabajadores en forma de renta del trabajo, las empresas en forma de beneficios o el Estado en forma de impuestos indirectos, como el IVA.

Según Quispealaya, T. (1993):

“ Consiste en sumar las rentas originales de la producción es decir, las remuneraciones a los factores productivos como sueldos y salarios (SS) al trabajo, intereses (i) y depreciación (D) al capital, renta predial (r) a los recursos naturales, utilidad neta (UN) al empresario ; además el ingreso se incrementa por el ahorro sistemático que hacen las empresas para reponer el desgaste de los bienes de capital fijo bajo el nombre de la utilidad neta (UN) que se destina una parte para el gobierno como impuesto a las utilidades (Tu), los dividendos (Div.) destinado a los accionistas, las utilidades no distribuidas (UND) destinado para futuras ampliaciones de la capacidad instalada; el gobierno obtiene sus ingresos a través de los impuestos directos (Td) tales como el impuesto a las utilidades (Tu), por la constitución de la empresa etc.,

los impuestos indirectos ( $T_i$ ) que constituyen las transferencias que hacen las unidades económicas a través de la demanda de bienes y servicios, Ejemplo: el consumidor de cigarrillos paga impuestos incluido en el precio de venta.” (Pág. 57).

$$\text{VAB pm} = \text{SS} + \text{UN} + \text{D} + \text{i} + \text{r} + \text{Tn}$$

Donde:

$$\text{Tn} = \text{T}_i - \text{Subs.}$$

$$\text{Tn} = \text{Imp. Netos.}$$

$$\text{D} + \text{i} = \text{Remuneraciones del empresario y el capital.}$$

En la literatura económica siempre encontraremos diversos conceptos asociados al PBI, y la interrogante a resolver es qué diferencias existen entre ellos. A continuación, se presentarán las diferencias más importantes entre los conceptos más utilizados:

➤ **Enfoque de oferta para tener un crecimiento sostenido a Largo plazo**

Según More Elías (2014).

El crecimiento obedece a factores como el capital físico, capital humano, ahorro y tecnología. Pero hay nuevos enfoques para explicar el crecimiento: la liberalización política, civil y económica de la sociedad fomenta el crecimiento, pues el marco institucional ejerce efectos

considerables y significativos sobre la eficiencia y las tasas de crecimiento. (pag. 39)

Por su parte Gonzales Izquierdo, Jorge (2014), en la novena conferencia del IV Programa Internacional de Formación en Excelencia Gerencial. Sostuvo:

Crecimiento de la economía de forma sostenida en el tiempo mediante el aumento de la tecnología, inversión en capital humano y físico.

$$Y = \text{PBI} = F(\text{Tec}, K, L, \text{IKH}, \text{Calidad de las Instituciones}, \text{Infraestructura})$$

Donde:

Tec = Tecnología.

K = Inversión en capital físico (maquinarias y equipo).

L = Empleo de calidad bien remunerado.

IKH = Inversión en capital humano.

Calidad de las Instituciones



Educación de Calidad.  
Salud .  
Seguridad.

Infraestructura



Carreteras.  
Energía.  
Agua y desagüe.  
Telecomunicaciones.



PBI nominal y PBI real

Cuando se mide la producción esta se mide en términos nominales, es por ello que al realizar la medición del PBI nominal, la inflación puede hacer que esta medida sea mayor de un año a otro, a pesar de que el PBI real pueda no haber variado.

Por lo tanto, la diferencia de estos dos indicadores radica en que el PBI nominal incluye la inflación mientras que el PBI real no.

Para poder medir mejor el crecimiento económico se utiliza el PBI real. El cálculo de este se halla de fluctuando el PBI nominal a través de un índice de precios, en nuestro caso, el índice de precios al consumidor o el deflactor del PBI.

*TABLA N° 2.1. PBI Real y Nominal Ejemplo.*

PRODUCTOS	PBI NOMINAL 2005			PBI NOMINAL 2015			PBI REAL 2015 *		
	UNID	PRECIO S/.	PBI NOMINAL 2005	UNID	PRECIO S/.	PBI NOMINAL 2015	UNID	PRECIO S/.	PBI REAL 2015
HARINA	1	1	1	2	2	4	2	1	2
ACEITE	1	0.5	0.5	3	0.75	2.25	3	0.5	1.5
			1.5			6.25			3.5

**\*Medido en precio 2005.**

En esta tabla se presenta un ejemplo simple del cálculo del PBI real y nominal. En las primeras dos columnas se muestran la producción y precios hipotéticos de harina y azúcar en 2005 y 2015. El PBI nominal en 2005 era de 1.5 soles, y en 2015, de 6.25. Ahora bien, gran parte del incremento de la producción física. Cuando calculamos el PBI real en 2015 al valuar la producción de 2015 con los precios de 2015, vemos que el PBI real aumento más de del doble y menos del triple. El aumento cuádruple del PBI nominal no mide el valor real.

#### ✓ **DEFLACTOR DEL PBI**

El cálculo del PBI real nos da una medida útil de la inflación conocida como deflactor del PBI. El deflactor

del PBI se calcula a partir de todos los bienes producidos por la economía, es un índice de precios de base amplia que se usa de manera profusa para medir la inflación. El deflactor mide el cambio de precio entre el año base y el año actual. De la tabla N° 2.3 podemos obtener una medida de la inflación entre 2005 y 2015 si comparamos el valor del PBI en 2015 en precio de 2015 y de 2005. El cociente entre el PBI Nominal y el real en 2015 es 1.79.

TABLA N° 2.2. DEFLACTOR DEL PBI.

PBI Nominal 2015	6.25
PBI Real 2015	3.5
Deflactor del PBI	1.79

El incremento de 79% a aumentos de los precios, o sea inflación, en el periodo 2005-2015.

➤ **Tasas de Variación: Crecimiento del PBI**

Si bien el PBI es un índice que determina un valor numérico, ello no tiene significado de manera propia. Un mejor uso que se le da es determinando las variaciones (incrementos o disminuciones) de la variable de un periodo a otro.

$$\text{Tasa de crecimiento (\%)} = \left( \frac{\text{PBI}_t - \text{PBI}_{t-1}}{\text{PBI}_{t-1}} \right) \times 100$$

De manera general, se puede entender como crecimiento económico a la variación porcentual (positiva) del PBI real en un periodo determinado.

Tabla Nº 2.3. EJEMPLO PBI Y COMPONENTES DE LA DEMANDA.

<b>VARIABLES</b>	<b>Importe en Millones</b>	<b>Porcentaje</b>
Consumo Privado	1,500.00	70.09
Inversión empresarial	300.00	14.02
Gasto Estatal	250.00	11.68
Exportaciones	150.00	7.01
Importaciones	-60.00	-2.80
<b>PBI</b>	<b>2,140.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

$$PIB = C+I+G+(X-M)$$

$$PBI= 1500 + 300 + 250 + (150 - 60)$$

$$PBI = 2140$$

En el supuesto que el año t-1 el PBI fue 1980

$$Var = \frac{PBI_t - PBI_{t-1}}{PBI_{t-1}} \times 100 = \frac{2,140 - 1,980}{1,980} \times 100 =$$

El país ha crecido un 8.08 %. Por cada 100 que se producían / gastaban en el año x-1, se producen /gastan 108.08 soles en el año x.

El PBI como indicador presenta algunas desventajas, como por ejemplo no tiene en cuenta el agotamiento de los recursos naturales, ni las externalidades negativas que algunas actividades productivas generan, no tiene en cuenta la distribución del ingreso ni el endeudamiento externo.



➤ **PBI (real) como medición de bienestar**

¿Es una buena medida de Bienestar?

El crecimiento económico, medido a través del PIB, se considera generalmente el principal objetivo de la política económica de un país, con el argumento de que incrementa el empleo y el bienestar social. Sin embargo, el PIB no recoge numerosos aspectos que son importantes para el bienestar humano.

De Gregorio, J. (2012): “Es lógico pensar que, mientras más bienes tiene un país, mayor será su nivel de bienestar. Sin embargo, la distribución de los ingresos que esta producción genera también sería importante en la evaluación del bienestar de una economía. Pero, sin desconocer la importancia del tema de la distribución, aun es importante discutir si, incluso con los ingresos distribuidos igualitariamente, el PIB es una buena medida de bienestar. A pesar de todas las ventajas que el PIB tiene como un indicador agregado de bienestar, es importante aclarar que presenta algunos defectos. Entre ellos destacan:

1. Economía informal: son muchos los bienes y servicios de la economía que no son medidos, y que varían en el tiempo y entre países.

2. Actividades que no se transan en el mercado y, por lo tanto, no se incluyen en el PIB. Por ejemplo, la actividad de las amas de casa no se mide. No se contabiliza su trabajo, a pesar de que claramente tiene un costo de oportunidad y, por lo tanto, un valor social.

3. Males y bienes se cuentan por igual. Si un bien es un bien, tendrá un precio y eventualmente se puede medir el valor de su producción. Pero hay bienes que producen males, el caso más relevante hoy es la contaminación, y estos males no están descontados en el valor del bien. Esto es lo que en economía se conoce como externalidades. Por ejemplo, la producción de cigarrillos se cuenta positivamente en el PIB, a pesar de tener un efecto negativo sobre la salud que no se contabiliza”. (Pág. 33)

➤ **PBI del Perú en el período 2009 al 2015**

La presente investigación se encuentra comprendida en una etapa de crisis económica mundial, que empezó con el colapso del sistema financiero de Estados Unidos en el 2008 y se acrecentó con la crisis China en el 2015, el Perú se ve afectado con una desaceleración económica que aun no da visos de recuperación, un menor crecimiento económico mundial trae como consecuencia para el Perú menores exportaciones; una disminución de la demanda de los commodities. Ello se traduce en un menor crecimiento económico del Perú; las empresas tienen menos utilidades y la recaudación tributaria disminuye, con lo cual el gasto público, en un contexto de menores ingresos, podría tender a reducirse.

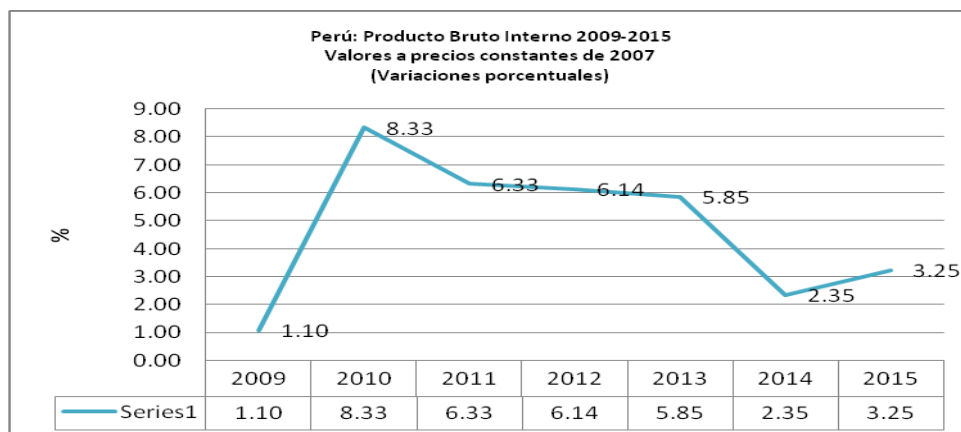
El Perú atraviesa una etapa del ciclo económico denominado recesión que en el periodo de estudio se presento los siguientes indicadores:

Tabla N° 2.4. PBI 2009-2015 VALORES A PRECIOS CONSTANTES DE 2007 (VARIACIONES PORCENTUALES)

AÑOS	%
2009	1.10
2010	8.33
2011	6.33
2012	6.14
2013	5.85
2014	2.35
2015	3.25

Fuente: INEI

GRÁFICO N° 2.1. PBI 2009-2015 VALORES A PRECIOS CONSTANTES DE 2007 (VARIACIONES PORCENTUALES)



Fuente: INEI

### ➤ PBI Per Cápita

Relación que hay entre el PBI (producto bruto interno) de un país y su cantidad de habitantes. Para conseguirlo, hay que dividir el PBI de un país por la población de este.

## **B. Desarrollo Social**

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Como desarrollo social se conoce la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.

El desarrollo social está íntimamente relacionado con el desarrollo económico en la medida en que una mejor circunstancia de vida implica necesariamente un mejor acceso a bienes y servicios por parte de la población.

No obstante, este tipo de circunstancia puede ser confuso, en la medida en que el desarrollo social también requiere algunas consideraciones en lo que respecta a situaciones de paz, igualdad de oportunidades, etc., todos aspectos que

quizá sea difícil implicar en los procesos económicos. El desarrollo social debe ser uno de los objetivos del Estado.

Desde el punto de vista económico, una mejora en las condiciones de vida de la población se relaciona con el hecho de que ésta debe producir cada vez más bienes y servicios. Esto significa que aquello que produce debe ser lo suficientemente importante como para que iguale o supere un consumo básico que guárdelas necesidades de la población.

Por otro lado, también es importante que esta circunstancia se evidencie en todos los sectores de la población y no solamente en algunos. Para ello es importante considerar la forma en que la sociedad se estructura para producir, como así también sus ventajas comparativas. Una vez que la sociedad tenga acceso a vivienda, educación, alimentación y un nivel de ocio relativamente normal, podemos decir que desde el punto de vista económico una sociedad se encuentra desarrollada.

No obstante, el aspecto económico no lo es todo, o al menos no debe ser considerado aisladamente de otro tipo de circunstancia que tiene enorme importancia en la vida de las personas. En este sentido, un criterio que debe aludirse al referir al desarrollo social es la calidad institucional en el que un tipo de población se encuentra. Este tipo de circunstancia garantiza que existan bienes públicos que solo el estado puede brindar, como por ejemplo la justicia. En este sentido, este tipo de elemento es cada vez más valorado a la hora de considerar a calidad de vida de un pueblo.

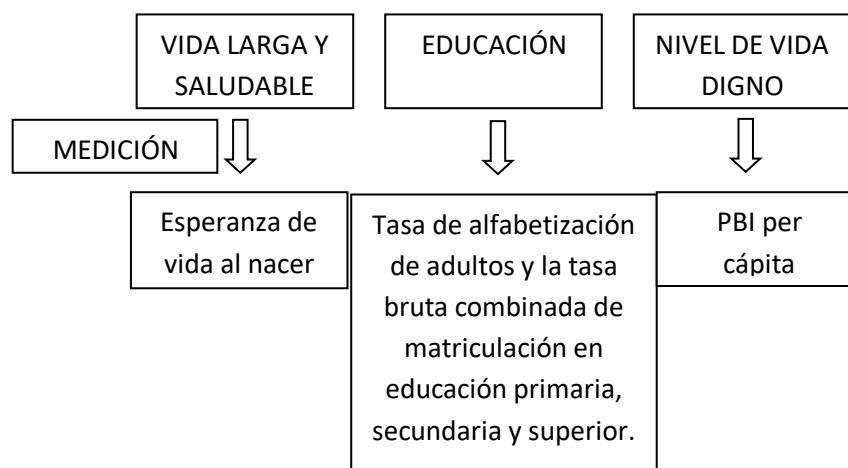
El desarrollo social debe ser uno de los objetivos centrales que la política de un país debe tener. Para ello, no solo es importante a toma de decisiones acordes en materia de política económica, sino también garantizar a los actores la suficiente libertad como para que el mercado se desarrolle libremente. En efecto, si observamos los países con mayores índices de desarrollo social, veremos esta tendencia a lo largo del tiempo.

➤ **Índice de Desarrollo Humano**

Según el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), una de las fórmulas más efectivas de medir el bienestar económico social de un pueblo es el Índice De Desarrollo Humano (IDH), Índice que mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo:

1. Esperanza de vida, Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
2. Acceso a educación, Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
3. El nivel de ingresos. Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita.

Figura Nº 2.3. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.



Fuente: María Isabel Guerrón.

### 2.2.3. Región Callao

El Callao no tiene partida de nacimiento, no se conoce su fecha de fundación. Por su cercanía a la capital fue conocido “puerto del Lima”. El padre Bernabé Cobo, en su historia de la fundación de Lima, decía: es difícil señalar el tiempo de su principio. En 1537 empezaron a edificarse en el Callao tambos o bodegas; en ese año tal Diego Ruiz recibió la licencia del Cabildo de Lima para tal menester. El fin era preservar las mercaderías de la humedad y del sol.

En 1537, durante la conquista española, el Cabildo de Lima ordena la construcción de un tambo o bodega, en lo que hoy es el puerto, para la protección de las mercancías que se desembarcaban. Así nació el Callao, sin acta de fundación.

El Callao, constituye una circunscripción político - administrativa de régimen especial: siendo una provincia, posee autonomía regional, con un Gobierno Regional (el

Gobierno Regional del Callao) propio y separado de la municipalidad. Es la última de las Provincias peruanas que contaron con el régimen de autonomía de provincia litoral a lo largo de la historia del Perú.

En el año de 1867 se denominó al Puerto del Callao como Provincia Constitucional del Callao, tal como se le conoce hasta el día de hoy, teniendo como distritos: Bellavista, Carmen de la Legua-Reynoso, Chucuito, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú que fue creada Mediante ley N.º 30197 publicada el 17 de mayo de 2014 .

El Callao es la provincia que genera más dinero por aduanas, los puertos, aeropuerto, industrias, etc., reflejado en su contribución en la producción nacional, como lo indica el Valor agregado Bruto del Callao:

Asimismo el puerto del Callao es el más importante del Perú que además concentra la mayor recaudación de tributos aduaneros respecto a los demás puertos de nuestro país.

En ese sentido Chang Rojas, V. A. y Carbajal Navarro, M. A. Presentaron el informe final del proyecto breve cerrado de Investigación, titulado “Medición de productividad y eficiencia de los puertos regionales del Perú: un enfoque no paramétrico”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2010.

Presentaron entre otras, a las siguientes conclusiones:



El Terminal Portuario del Callao se encuentra en todos los periodos en la frontera eficiente a pesar de sus conocidas ineficiencias, lo que da señales que en la muestra recogida en esta investigación no hay un puerto de comparación, incluso entre los puertos chilenos incorporados.

Con respecto al cambio en la productividad Total de los factores, tomando en consideración el primer modelo presentado, se puede concluir que hubo un incremento en la productividad en los puertos peruanos para el periodo 2002 – 2009 que fue en promedio aproximadamente 3.5% por año.

Dicho cambio se explica en su mayor parte por el componente de Cambio Tecnológico (CT), el cual a su vez es explicado por un shock exógeno producido por la mayor demanda derivada de la infraestructura y servicios portuarios, ya que en los puertos peruanos la inversión ha sido mínima, a excepción de la realizada en el puerto del Callao, adquiriendo dos grúas portacontenedores, y en el puerto de Matarani, donde se han venido realizando inversiones que corresponden principalmente a la ampliación de capacidad de almacenamiento de silos para granos, la instalación de una torre absorbente para granos, la ampliación de la faja transportadora de minerales y a un nuevo sistema de embarque de minerales. Lo que significa que las mejoras en productividad en el sector portuario peruano se deben principalmente a factores exógenos, por ello cuando la demanda disminuye se observan importantes caídas en la productividad de nuestros puertos, las cuales se podrían reducir mediante una mayor inversión.

Se observa que los puertos chilenos de la muestra tomada, durante el periodo 2004 – 2009, sufrieron un avance en el progreso tecnológico (2.3% promedio anual), derivado principalmente del mejoramiento de los terminales y la incorporación de equipos y diversos tipos de grúas, inversión que se permite debido al entrono institucional en el que operan las empresas privadas, llegando a contrarrestar incluso el efecto negativo de la crisis financiera internacional. Mientras que por el contrario en los puertos peruanos ha habido poco incremento tecnológico derivada de la reducida inversión realizada. Además, los puertos chilenos mostraron ser menos ineficientes que los puertos peruanos, en cuanto al nivel de escala de operación. (p. 84 -85)

En efecto el Puerto del Callao en el 2015 según la CEPAL, movió un total de 1.900.444 TEU, un -4,6% con respecto al año anterior, y como consecuencia de la recesión económica del país. Su principal socio comercial es China. Siguen invirtiendo en mejoras de infraestructuras, estando entre sus objetivos, aumentar la capacidad del Muelle Sur hasta los 1,6 MTEU, o aumentar la línea de atraque hasta los 960 m, todo ello a la espera de la aprobación del gobierno peruano.

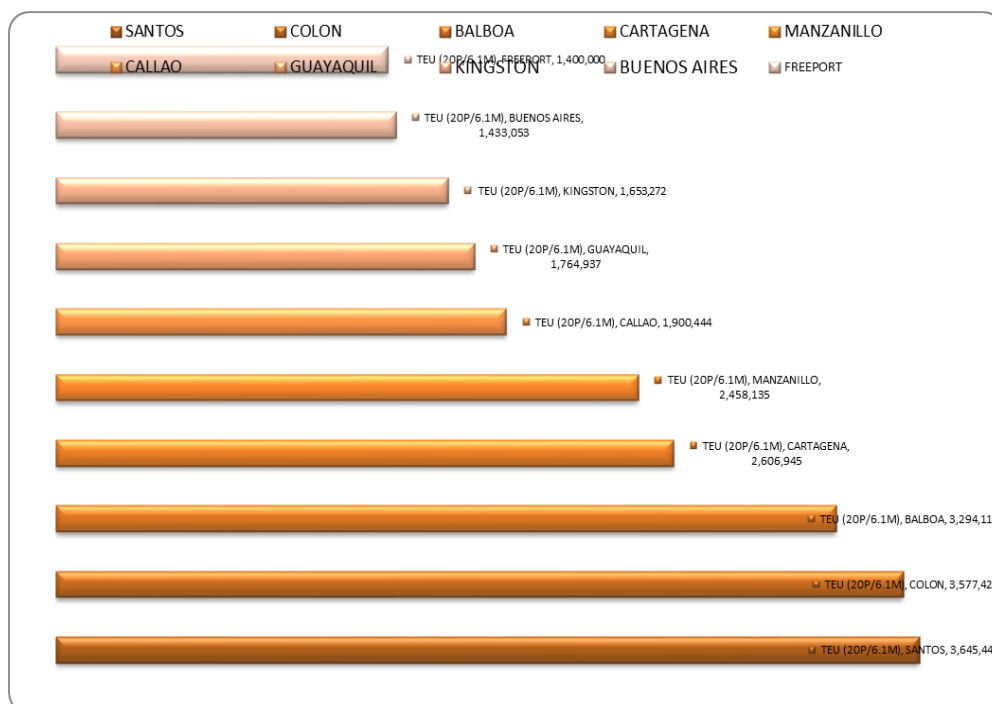
En el ranking mundial se sitúa en las últimas posiciones, concretamente la 82ª. Mantiene su sexta posición desde 2014.

TABLA N 2.5. PUERTOS EN AMÉRICA LATINA 2015

Nº	PUERTO	PAÍS	TEU (20P/6.1M)
1	SANTOS	BRASIL	3,645,448
2	COLON	PANAMÁ	3,577,427
3	BALBOA	PANAMÁ	3,294,113
4	CARTAGENA	COLOMBIA	2,606,945
5	MANZANILLO	MÉXICO	2,458,135
<b>6</b>	<b>CALLAO</b>	<b>PERÚ</b>	<b>1,900,444</b>
7	GUAYAQUIL	ECUADOR	1,764,937
8	KINGSTON	JAMAICA	1,653,272
9	BUENOS AIRES	ARGENTINA	1,433,053
10	FREEPORT	BAHAMAS	1,400,000

Fuente: CEPAL.

Gráfico N° 2.2. Puertos en América Latina 2015



## **A. Gasto Público en la Región Callao**

El Estado materializa su participación a través de programas como la educación y la salud o de carácter focalizado como de lucha contra la pobreza. Como resultado del crecimiento económico en los últimos años y la mejora de las finanzas públicas, se ha incrementado sustantivamente el presupuesto público y las líneas de gasto destinadas al sector social.

Conocer las tendencias del gasto público relacionadas con las principales funciones que desarrolla el Estado. En ese contexto los Gobiernos Regionales tienen la misión de concretar a través de estas funciones, sus objetivos y metas institucionales que conlleven al desarrollo económico y social de sus respectivas circunscripciones. De las 25 funciones existentes, 24 competen al accionar de los Gobiernos Regionales.

Para la ejecución del gasto público y cumplir los objetivo trazados, se debe tener una correcta asignación presupuestal de los recursos financieros, en función a sus resultados.

### **➤ Presupuesto por Resultados Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**

¿Qué se está haciendo para mejorar la asignación de los recursos del Presupuesto?

Desde el año 2008 se han desarrollado herramientas que buscan vincular la asignación presupuestal a la provisión efectiva de los bienes y servicios que requiere la población. A estas herramientas se denomina Presupuesto por Resultados (PPR). La herramienta base del PPR son los Programas Presupuestales. En ellos el presupuesto se identifica con ciertos resultados a lograr en la población. Las demás herramientas trabajan sobre los programas presupuestales midiendo su desempeño (a través de indicadores), evaluando su diseño y ejecución (con evaluaciones) o promoviendo en las gerencias públicas el logro rápido de estos resultados (con incentivos monetarios).

Los programas presupuestales en las dos funciones que abarcamos en el presente estudio la Educación y Salud medido través de indicadores como: comprensión lectora y razonamiento matemático en los estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, son pilares fundamentales para el logro del desarrollo y bienestar de la población.

TABLA N 2.6. PRESUPUESTO POR RESULTADO: FUNCIÓN, PROGRAMAS, RESULTADOS.

<b>FUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	Aumento del número de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora y razonamiento matemático
<b>SALUD</b>	Programa Articulado Nutricional (PAN)	Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	Aumento del número de niños y niñas menores de 36 meses de hogares usuarios del Programa Juntos que cumplen al menos con el 80% de los controles preventivos en salud.
<b>SEGURIDAD</b>	Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	Reducción de organizaciones criminales desarticuladas respecto de las identificadas.
<b>TRANSPORTES</b>	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema De Transporte Terrestre	Aumento de kilómetro de la red vial nacional pavimentada

Fuente: MEF.

### 2.3. Definiciones de término básicos

Según la SUNAT se define los siguientes términos:

- ✓ Abuso impositivo. Se efectúa en la declaración del impuesto sobre la renta al reclamo de deducciones ilegales o fraudulentas. Típicamente, acción de aquella persona que infla el valor de sus actos más allá de su precio de mercado. De descubrirse estas deducciones, los declarantes deberán pagar multas y cargo por intereses.
- ✓ Acreedor tributario. Acreedor tributario es aquel a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la Ley les asigne esa calidad expresamente.
- ✓ Ad valorem. Los derechos de aduana que gravan las importaciones y exportaciones de un país, y que suele determinarse en un tanto por ciento sobre su valor declarado. Expresión que califica los impuestos y derechos de aduanas, establecidos sobre el valor de los bienes.
- ✓ Actividad económica.- Es el proceso de producción de bienes y servicios, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos como productos son susceptibles de ser vendidos en el mercado o al menos han de tener la capacidad de poder ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. Abarca toda la producción realmente destinada al mercado,

para la venta o el trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales. Es condición necesaria para que una actividad económica se considere como productiva que se realice por iniciativa, control y responsabilidad de alguna unidad institucional que ejerza derechos de propiedad sobre lo producido.

- ✓ Aduana.- Organismo estatal encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización del tráfico internacional de mercaderías, medio de transporte y personas, dentro del territorio aduanero (parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera). Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.
- ✓ Analfabeto.- Es la persona que no sabe leer y escribir una expresión escrita simple y breve de hechos relacionados con la vida cotidiana.
- ✓ Barrera arancelaria. Limitación del comercio exterior que consiste en exigir el pago de un impuesto llamado arancel, para la importación de ciertas mercaderías.
- ✓ Base gravable. Determinación contable del monto monetario derivado del estado de ganancias y pérdidas sobre las utilidades antes del impuesto, el ingreso y riqueza o el precio de un bien sobre los que se gravará un impuesto.
- ✓ Certificado de abono tributario y/o certificado de reembolso tributario. Título valor expedido al portador, creado con el propósito de incentivar y diversificar las exportaciones



menores. Fueron utilizados para el pago de impuestos por su valor nominal.

- ✓ CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor FOB más el costo de seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.
- ✓ CCAA: Comunidades Autónomas, son entidades territoriales administrativas Españolas, forman parte de la división político administrativo de España.
- ✓ Control Aduanero: Conjunto de medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que la aduana está encargada de aplicar.
- ✓ Departamento.- Era el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la República (división de primer orden) y se constituía sobre la base del sistema geo - económico y político administrativo conformado por provincias y distritos.
- ✓ Distrito.- Unidad territorial base del sistema político administrativo, cuyo ámbito es una unidad geográfica con recursos humanos, económicos, financieros apta para el ejercicio de gobierno, administración, integración y desarrollo; con una población caracterizada por tener identidad histórico cultural y capacidad de demandar y mantener servicios.
- ✓ DAM: Declaración Aduanera de mercancías.
- ✓ DSI: despacho Simplificado de importación, comprende las muestras sin valor, obsequios cuyo valor FOB no supera US\$ 1000, mercancías cuyo valor FOB no supere los US \$2000.00, mercancías comprendidas en el trafico fronterizo, envíos postales cuyo valor FOB no supere los US\$ 2000.00, equipaje y menaje de casa.

- ✓ Evasión fiscal. Acto ilegal para evitar el pago de impuestos mediante la omisión de ingresos o el abultamiento de las deducciones.
- ✓ Gastos corrientes.- Pagos no recuperables que efectúa el Gobierno. O las empresas de carácter permanente. Comprende los gastos en planilla, compra de bienes y servicios, pago de intereses, gastos de defensa y transferencia de recursos para gastos de la misma índole.
- ✓ Gastos de capital.- Pagos por estudios de pre inversión, ejecución de obras, compra de maquinaria y equipo, préstamos y adquisición de valores y transferencias de recursos para gastos de la misma índole.
- ✓ Gobiernos Locales.- Unidades de Gobierno que ejerce competencia autónoma en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país. Entre ellos, los Concejos Provinciales y Distritales.
- ✓ Importaciones.- Son todas las Transferencias de propiedad de bienes de los no residentes y los servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país; incluyen las compras directas en el exterior realizadas por el gobierno y los hogares.
- ✓ Incentivos Tributarios: Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado otorga para promover una actividad económica en particular, una región o un tipo de empresa.
- ✓ IVA: Impuesto al valor agregado
- ✓ IRTF: Impuesto a la renta de personas físicas. Grava la renta obtenida en un año natural de las personas físicas residentes

en España, es el tributo más significativo del sistema tributario Español, es progresivo, directo, personal, subjetivo y periódico , grava la renta de acuerdo a su naturaleza.

- ✓ Multa Aduanera: Sanción pecuniaria que se impone a los responsables de infracciones administrativas aduaneras.
- ✓ Mercancías sensibles al fraude. Mercaderías de fácil acceso a territorio peruano, con altos beneficios económicos y de fácil comercialización en el mercado informal.
- ✓ OMC: Organización mundial de comercio.
- ✓ Política Tributaria: Decisiones de política económica y fiscal que se refieren a los impuestos, tasas, contribuciones, etc. para captar recursos públicos. Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneración, selectividad, etc.
- ✓ Puerto HUB: Puerto central de redistribución de carga, atrae, concentra y redistribuye grandes volúmenes de carga.
- ✓ Recaudación fiscal: Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos.

## **CAPITULO III**

### **- VARIABLES E HIPÓTESIS**

#### **3.1. Definición de las variables**

La investigación considera dos variables:

*Variable independiente (X):* Recaudación de Tributos Aduaneros.

El cobro de los tributos Aduaneros que gravan a la importación de bienes y servicios, y la obligación tributaria surge cuando la mercancía ingresa al territorio aduanero y se declaran bajo los regímenes de importación definitiva, admisión temporal o importación temporal; cuando una mercancía nacionalizada.

*Variable Dependiente (Y):* Desarrollo Económico Social.

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción; El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

### 3.2. Operacionalización de las variables

Según la presente investigación considerando elementos más importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población al PBI, la Educación y salud.

TABLA N° 3.1. Operacionalización de Variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u>  <b>X = RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS</b>	<b>X1=</b> IGV  <b>X2=</b> IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN  <b>X3=</b> IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	IMPORTE DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS DE LA REGIÓN CALLAO.
<u>VARIABLE DEPENDIENTE</u>  <b>Y = DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL</b>	<b>Y1=</b> PBI  <b>Y2=</b> INVERSIÓN EDUCACIÓN  <b>Y3=</b> INVERSIÓN SALUD	-INDICE DE VARIACIÓN DEL PBI PER CÁPITA REGIÓN CALLAO.  -MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ÍNDICE DE COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA. -TASA ASISTENCIA ESCOLAR Y ANALFABETISMO  -. MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD. -DISMINUCIÓN DE TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA. -INCREMENTO EN NUMERO DE ATENCIONES MEDICAS

FUENTE: Elaboración Propia.

### **3.3. Hipótesis General e hipótesis específicas**

#### **3.3.1 Hipótesis general**

La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en Desarrollo Económico Social de la Región Callao en los años 2009-2015.

#### **3.3.2 Hipótesis específicas**

- La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao en los años años 2009-2015.
  
- La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Social de la Región Callao en los años 2009-2015.

## **CAPITULO IV**

### **.- METODOLOGÍA**

#### **4.1. Tipo de investigación**

La presente investigación es aplicada, porque se desarrolló en base a hechos reales y describió situaciones que se presentan en la recaudación de tributos aduaneros y su influencia en el desarrollo económico social de la Región Callao en el periodo 2009-2015.

Según Pelekais, De Franco y Parada (2005) indican que la investigación aplicada describe y predice la aplicabilidad de los resultados. Se concibe y planifica con fines eminentemente prácticos, directos e inmediatos dirigidos a la solución de problemas de la realidad. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de sus resultados y avances que logre.

#### **4.2. Diseño de investigación**

El presente estudio se circunscribe en una investigación no experimental, de corte longitudinal.

No experimental pues no se manipuló las variables y longitudinal porque el estudio se realizó en el periodo de tiempo de 2009 al 2015. Según Hernández y Col (2006). La investigación no experimental es sistemática y empírica, las variables independientes no se manipulan dado que ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, las

relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006) el estudio de corte longitudinal se basa en recolectar datos en diferentes puntos a través del tiempo para realizar inferencias acerca del cambio en una relación causa-efecto. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un espacio de tiempo variable.

Asimismo, la presente investigación presenta un nivel descriptivo y correlacional. Es descriptivo porque describe a la recaudación de tributos aduaneros y el desarrollo económico social y es correlacional pues determina la relación entre las variables en estudio.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006) señalan que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis. Trabaja sobre realidades de hecho, la cual se considera asociativa.

Tamayo y Tamayo (2006) la investigación correlacional tiene como objeto determinar el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores, la existencia y fuerza de esta covariación se mide estadísticamente a través de coeficientes de correlación. Permite identificar asociaciones entre variables.



### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Población**

La población objetivo del estudio es la Región Callao evaluada en sus indicadores económicos y sociales.

Según Tamayo y Tamayo (2000) considera que la población constituye la totalidad del fenómeno a estudiarse, en el cual las unidades de la población poseen características comunes, las cuales se estudian y dan origen a los datos correspondientes a la investigación.

#### **4.3.2. Muestra**

La región Callao en el periodo 2009 – 2015, evaluada en sus indicadores económicos y sociales.

Según Sierra Bravo (2003) considera a la muestra como una parte representativa de un conjunto o población debidamente elegida que se somete a observación científica en representación del conjunto, con el propósito de obtener resultados válidos para el universo total investigado.

#### **4.4. Técnica e instrumento de Recolección de datos**

##### **4.4.1. Técnicas**

La técnica de recolección de datos que se utilizó en la investigación es el Análisis Documental. Asimismo se usó la técnica de la observación de los informes estadísticos.

Los documentos estadísticos “constituyen una de las fuentes de información más valiosa para la investigación científica. Podemos encontrarlos en instituciones y organismos estatales o privados” (Carrasco 2015).

##### **4.4.2. Instrumentos.**

Se tuvo como instrumento la ficha de registro de datos estadísticos de la SUNAT, Ministerio de Economía y Finanzas, SBS, INEI.

Para Carrasco (2015). “diseñar un buen instrumento de medición es fundamental para cualquier investigador. Por eso, no importa qué tipo de tesis realice. Siempre usará instrumentos para recoger sus datos y necesitará demostrar que aquellos son confiables y que tienen la calidad suficiente como para producir resultados válidos”.

#### **4.5. Procedimientos de recolección de datos.**

En nuestro caso la recolección de datos se obtuvieron de las publicaciones oficiales realizadas por la SUNAT en su página web,

tomando en cuenta exclusivamente la recaudación de los tributos aduaneros y la recaudación total de impuestos que realiza la SUNAT, en la Región Callao y otros puertos similares ubicados en el Perú. Además de presupuesto asignado por el ministerio de economía y Finanzas en lo que se refiere al gasto ejecutado, así como datos estadísticos del INEI en lo que se refiere a desarrollo en educación y salud en la Región Callao.

#### **4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.**

El procesamiento estadístico de los datos se realizó, haciendo uso de la hoja de cálculo (Excel 2013) y el programa SPSS 23.

Para la descripción, el análisis de los datos y los resultados se ha empleado porcentajes, tablas y gráficos que permitieron una mejor presentación de los resultados de la investigación.

## CAPITULO V

### - RESULTADOS

#### 1. Resultados para la hipótesis específica 1

La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao 2009 -2015.

Los tributos aduaneros a tomar en cuenta son: IGV, Imp. A la Importación, ISC.

#### ➤ RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

##### A. TRIBUTOS RECAUDADOS POR SUNAT SEGÚN PUERTOS MÁS IMPORTANTES DEL PERÚ

El Callao tiene la mayor recaudación que cualquier distrito de Lima y se puede convertir en la mejor provincia y ciudad de Lima y el Perú.

Tabla N° 5.1. TRIBUTOS RECAUDADOS POR SUNAT SEGÚN PUERTOS MÁS IMPORTANTES DEL PERÚ 2009 - 2015 (EN MILES DE SOLES).

AÑOS	CALLAO	MATARANI	PAITA	SALAVERRY	PISCO	ILO
2009	12,806,426.00	236,314.00	326,255.00	134,113.00	193,428.00	190,873.00
2010	16,655,875.00	390,463.00	497,101.00	161,066.00	158,730.00	115,641.00
2011	18,600,389.00	498,895.00	618,936.00	167,300.00	188,341.00	148,540.00
2012	19,458,812.00	749,322.00	536,790.00	213,656.00	124,314.00	218,139.00
2013	20,625,074.00	1,156,440.00	654,166.00	264,137.00	177,330.00	192,821.00
2014	21,459,709.00	1,456,739.00	609,116.00	296,275.00	154,470.00	144,919.00
2015	21,455,802.00	1,193,446.00	475,152.00	247,214.00	271,186.00	214,922.00

Fuente: SUNAT

##### B. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Este tributo en su clasificación de impuesto indirecto es de suma importancia en la recaudación Aduanera, en el caso específico de

nuestra investigación en la Región Callao constituyó en promedio el 86.52 % del total recaudado en el periodo 2009 - 2015, según los datos de la SUNAT, tenemos:

*TABLA N° 5.2. PARTICIPACIÓN % DEL IGV EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS DEL CALLAO.*

<b>AÑOS</b>	<b>IGV + IPM</b>	<b>Alícuota IGV- IPM</b>	<b>%</b>
<b>2009</b>	10,667,042	19	83.9
<b>2010</b>	13,965,475	19	84.26
<b>2011</b>	16,173,883	18	87.9
<b>2012</b>	17,006,715	18	87.97
<b>2013</b>	17,832,247	18	87.01
<b>2014</b>	18,615,249	18	87.47
<b>2015</b>	18,560,501	18	87.16

Fuente: SUNAT

### C. IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC)

En el ISC hay una tendencia en su recaudación que, es su relativa estabilidad en el tiempo. Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, a pesar de las altas tasas de crecimiento económico de los últimos años, la recaudación por este impuesto no ha presentado mayor variación. Esto se debería a que el ISC depende, básicamente, de lo que sucede en el mercado de combustibles y cerveceros, sus dos principales fuentes de ingresos, y no directamente del comportamiento de la economía.

El ISC es el segundo impuesto en importancia de los tributos aduaneros recaudados por la SUNAT, y en la Región Callao presenta la siguiente contribución:

*TABLA Nº 5.3. PARTICIPACIÓN % DEL ISC EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTACIÓN ADUANERA DEL CALLAO.*

AÑOS	ISC	%
2009	730,864	5.75
2010	989,348	5.97
2011	969,861	5.27
2012	919,258	4.75
2013	1,122,339	5.48
2014	1,058,854	4.98
2015	1,121,636	5.27

Fuente: SUNAT

➤ **EL PRODUCTO BRUTO INTERNO.**

A. **PBI DEL CALLAO**

*TABLA Nº 5.4. PBI CALLAO (MILES DE SOLES).*

AÑOS	PBI CALLAO
<b>2009</b>	14,288,888
<b>2010</b>	15,689,336
<b>2011</b>	17,563,784
<b>2012</b>	18,081,916
<b>2013</b>	19,196,211
<b>2014</b>	19,884,241
<b>2015</b>	20,242,699

Fuente: INEI.

El PBI de la Región Callao ha mostrado una tendencia creciente durante todo el período de análisis. En el año 2009 presenta un valor de 14,288.888 miles de soles y presenta un crecimiento casi constante para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y en el año 2015 su máximo valor fue de 20,242.699 miles de soles.

## B. POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA DE LA REGIÓN CALLAO

El Callao tiene una población estimada y proyectada en base al último censo, año 2007, distribuido en sus distritos de la siguiente manera:

*TABLA Nº 5.5. POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN LA REGIÓN CALLAO*

<b>AÑOS</b>	<b>Callao</b>	<b>Bellavista</b>	<b>Carmen de la Legua Reynoso</b>	<b>La Perla</b>	<b>La Punta</b>	<b>Ventanilla</b>	<b>Mi Perú</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2009</b>	425,326	76,355	42,796	62,643	4,230	315,438		926,788
<b>2010</b>	423,237	75,735	42,593	62,113	4,081	333,509		941,268
<b>2011</b>	420,654	75,043	42,348	61,525	3,935	351,880		955,385
<b>2012</b>	417,622	74,287	42,065	60,886	3,793	370,517		969,170
<b>2013</b>	414,249	73,489	41,756	60,211	3,655	389,440		982,800
<b>2014</b>	410,640	72,665	41,431	59,518	3,521	355,830	56,371	999,976
<b>2015</b>	406,889	71,833	41,100	58,817	3,392	372,899	59,005	1,013,935
Fuente: INEI.								

## C. PBI PER CÁPITA DEL CALLAO

Para nuestro estudio lo calculamos dividiendo el PBI Callao entre la población estimada para cada año de nuestra investigación:

*TABLA Nº 5.6. EVOLUCIÓN DEL PBI PER CÁPITA REGIÓN CALLAO.  
(EN MILES DE SOLES ANUALES)*

<b>AÑOS</b>	<b>PBI CALLAO (MILES DE SOLES)</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PBI PER CÁPITA</b>
<b>2009</b>	14,288,888	926,788	15,418
<b>2010</b>	15,689,336	941,268	16,668
<b>2011</b>	17,563,784	955,385	18,384
<b>2012</b>	18,081,916	969,170	18,657
<b>2013</b>	19,196,211	982,800	19,532
<b>2014</b>	19,884,241	999,976	19,885
<b>2015</b>	20,242,699	1,013,935	19,964

Fuente: INEI

Sin embargo este indicador no mide el bienestar real de la población, ya que ignora las desigualdades de la renta. Así, al dividir el total del PBI entre su número de habitantes, lo que hace es atribuir el mismo nivel de renta a todos, ignorando las diferencias económicas entre los habitantes.

De lo analizado en los resultados se aprecia que en la tabla 5.1, 5.2 y 5.3 la recaudación aduanera tuvo una tendencia creciente que permitió reflejarse, a partir de un mayor desarrollo económico, tal como se muestra en la tabla 5.4 y específicamente en el indicador del PBI per cápita que muestra la tabla 5.6. En consecuencia podemos afirmar nuestra hipótesis específica 1, e indicar que “La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao 2009 -2015”

## 2. Resultados para la hipótesis específica 2

La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Social de la Región Callao 2009 -2015.

Los tributos aduaneros a tomar en cuenta son: IGV, Imp. A la Importación, ISC.



➤ **GASTO SOCIAL EN EDUCACIÓN**

**A. GASTO SOCIAL EN EDUCACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO**

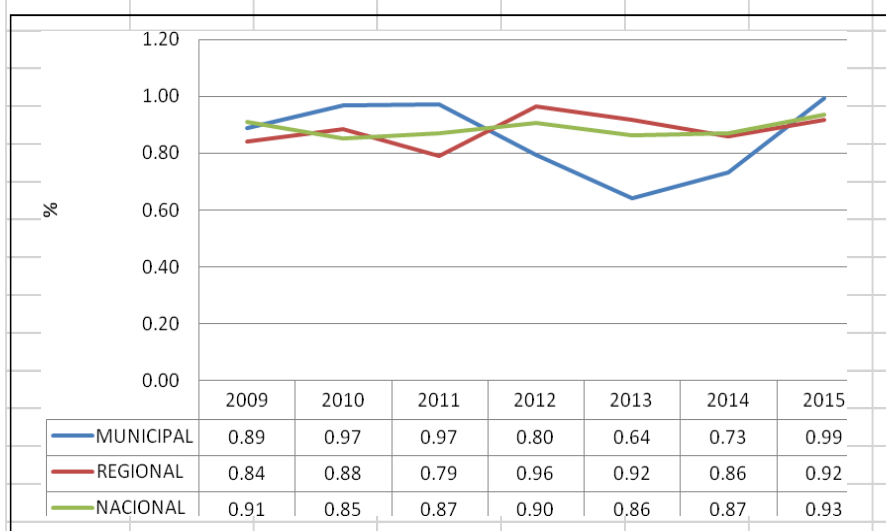
En el siguiente cuadro vemos el porcentaje de avance de la ejecución del gasto presupuestado entre los años 2009-2015 en la Región Callao.

**TABLA N 5.7. Avance de ejecución del Gasto en Educación en la Región Callao 2009-2015. (%)**

<b>AÑOS</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>NACIONAL</b>
2009	0.87	0.94	0.77
2010	0.9	0.93	0.95
2011	0.86	0.91	0.7
2012	0.88	0.9	0.96
2013	0.98	0.94	1
2014	0.96	0.96	0.99
2015	0.8	0.97	1
<b>PROMEDIO</b>	<b>0.89</b>	<b>0.94</b>	<b>0.91</b>

Fuente: MEF.

*Gráfico N° 5.1. Avance de ejecución del Gasto en Educación en la Región Callao 2009-2015. (En %).*



Fuente: MEF

De acuerdo a lo presupuestado en el sector de educación a nivel regional el gasto alcanzó un promedio de 94% para todo el período de análisis, entre los años 2009 al 2015.

**B. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO**

Tabla 5.8. NÚMERO Y DISTRIBUCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA REGION CALLAO	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CALLAO	744
VENTANILLA	639
BELLA VISTA	171
LA PUNTA	10
MI PERU	57
CARMEN DE LA LEGUA	76
LA PERLA	99
<b>TOTAL</b>	<b>1796</b>
Fuente: INEI	

Tabla 5.9. DISTRIBUCION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO	
EDUCACION INICIAL	53.70%
EDUCACION PRIMARIA	29.90%
EDUCACION SECUNDARIA	16.40%
TOTAL	100.00%
Fuente: INEI	

Las instituciones educativas para la educación básica en la Región Callao, se distribuyen de acuerdo al nivel: 53.70% para el nivel inicial y 29.90% para el nivel primaria y 16.40% para el nivel secundaria.

#### C. NUMERO Y DISTRIBUCION DE DOCENTES, D.R.E. REGION CALLAO

Docentes en el Sistema de Educación Básica Regular Según los resultados del Censo Escolar del año 2015, en la Provincia Constitucional del Callao los docentes en el Sistema de Educación Básica Regular totalizaron 12 mil 531 docentes, distribuidos el 41,7% en Educación Primaria; 36,0% en Educación Secundaria y el 22,3% en Educación Inicial. Los distritos que cuentan con el mayor número de docentes, son Callao (5 mil 151 docentes), Ventanilla (4 mil 42 docentes) y Bellavista (1 mil 483 docentes), mientras los distritos con menor número de docentes, son La Punta (46), Mi Perú (516), Carmen de la Legua (554) y La Perla (739).

#### D. TASA DE ANALFABETISMO EN LA REGION CALLAO

*TABLA Nº 5.10. TASA DE ANALFABETISMO (DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD) CALLAO 2009-2015.*

<b>AÑOS</b>	<b>%</b>
<b>2009</b>	2.9
<b>2010</b>	2.8
<b>2011</b>	2.3
<b>2012</b>	2.3
<b>2013</b>	2.2
<b>2014</b>	1.9
<b>2015</b>	2.1

Fuente: INEI

Se observa una evolución decreciente favorable en el largo plazo en las tasas de analfabetismo, en el período 2009-2014. Sin embargo, esta reducción no ha sido significativa, peor aún en el año 2015 tuvo un incremento de 0.2 puntos porcentuales como se aprecia en la tabla adjunta

**E. TASA DE LOGRO DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA 2009 –2015. REGIÓN CALLAO**

*TABLA Nº 5.11. TASA LOGRO DE APRENDIZAJE COMPRENSIÓN LECTORA 2009 –2015 REGIÓN CALLAO (SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA).*

<b>AÑOS</b>	<b>INICIO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
<b>2009</b>	10.8	58.5	30.7
<b>2010</b>	8.6	53.8	37.6
<b>2011</b>	8.4	50.5	41.1
<b>2012</b>	6.3	48.9	44.8
<b>2013</b>	5.9	52.9	41.2
<b>2014</b>	3.3	39.1	57.6
<b>2015</b>	1.8	33.5	64.7

Fuente: INEI

En el periodo 2009- 2015, en la Provincia Constitucional del Callao observamos una tendencia positiva, alcanzando en el 2015 el 64,7% de los niños y niñas del segundo grado de educación primaria, logró en forma satisfactoria comprender lo que leían, siendo este porcentaje mayor en 7,1 puntos porcentuales al año anterior.

En la tabla 5.11. Se destaca la evolución del programa sobre la actividad de la comprensión lectora tomando un inicio por debajo del diez por ciento y para lograr en el proceso tasas en promedio superiores al treinta y cincuenta por ciento, y finalmente se destaca el gran nivel porcentual de satisfactorio.

F. CUADRO COMPARATIVO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA 2009 – 2014.

*TABLA Nº 5.12. TASA LOGRO DE APRENDIZAJE COMPRENSIÓN LECTORA 2009 – 2014 REGIÓN CALLAO Y NACIONAL (CUADRO COMPARATIVO).*

<b>AÑOS</b>	<b>CALLAO</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>2009</b>	30.7	23.1
<b>2010</b>	37.6	28.7
<b>2011</b>	41.2	29.8
<b>2012</b>	44.8	30.9
<b>2013</b>	42.5	33.3
<b>2014</b>	57.6	43.5

Fuente: INEI

Así mismo en el año 2014 supera en 14.1 % promedio nacional (43,5%). Y si comparado con el nivel obtenido en el año 2013 se observa un incremento de 15,1 puntos porcentuales al pasar de 42,5% a 57,6%.

G. CUADRO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA  
2009 – 2015.

TABLA Nº 5.13. TASA LOGRO DE APRENDIZAJE MATEMÁTICA  
2009 - 2015 REGIÓN CALLAO Y NACIONAL.

<b>AÑOS</b>	<b>INICIO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
<b>2009</b>	42.1	43.8	14.1
<b>2010</b>	44.4	39.2	16.4
<b>2011</b>	41.9	42.7	15.4
<b>2012</b>	35.9	46.2	18
<b>2013</b>	44.6	36.5	18.9
<b>2014</b>	31.2	36.9	31.9
<b>2015</b>	21.6	43.3	35.1

Fuente: INEI

TABLA Nº 5.14. TASA LOGRO DE APRENDIZAJE  
MATEMÁTICA 2009 - 2014 REGIÓN CALLAO Y  
NACIONAL (CUADRO COMPARATIVO).

<b>AÑOS</b>	<b>Callao</b>	<b>Nacional</b>
2009	13.50	14.10
2010	13.80	16.40
2011	13.20	15.40
2012	12.80	18.00
2013	18.10	19.50
2014	25.90	31.90
Promedio	16.22	19.22

Fuente : INEI

En el año 2015, los niños y niñas del segundo grado de educación primaria de la Provincia Constitucional del Callao, lograron el nivel satisfactorio en razonamiento matemático alcanzando el 35.1%, y en el cuadro comparativo con el nacional alcanzó el 25.9% siendo superior en 6.8 puntos porcentuales al del año 2014 y respecto al nacional la tasa promedio para el periodo de análisis alcanzó el 16.22% muy cerca del promedio nacional que fue de 19.22%, es decir a 3 puntos porcentuales.

## ➤ **Participación en Renta de Aduana y el Fondo Educativo**

La Renta de Aduanas es un recurso que se transfiere a las municipalidades provinciales y distritales de una determinada provincia y corresponde al 2% de las rentas recaudadas por cada una de las Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres ubicadas en la jurisdicción respectiva. Esta renta constituye ingreso propio de las mencionadas municipalidades.

Únicamente en el caso de la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional del Callao y el Fondo Educativo creado con la Ley 27613 participan de las rentas recaudadas por las aduanas ubicadas en esa Provincia. Mediante Resolución Ministerial emitida por el MEF se establece el índice de distribución de la participación en aduanas.

El Fondo Educativo de la Provincia constitucional del Callao le corresponde ejecutar con los recursos del 10% de la renta de aduanas asignado para la ejecución de programas en beneficio de la educación, como:

- Programa Regional Permanente de capacitación Magisterial.
- Programa Integral de formación humana, educativa, intelectual, ética y valores morales.
- Programa de incentivos económicos para los profesores del sector público.
- Programa de Apoyo a los alumnos destacados egresados de la Educación básica regular.
- Programa de construcción de infraestructura.
- Programa de refectorios escolares.

- Programas complementarios.

Las mejoras en el sector correspondieron entre otros factores a que más escuelas recibieron materiales a tiempo y se realizó la contratación oportuna de maestros. Igualmente, un gran porcentaje de los docentes recibió sesiones de soporte pedagógico en clase y se implementó un programa de reforzamiento para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

## ➤ GASTO SOCIAL EN SALUD

### A. Ejecución del Gasto en Salud en la Región Callao

El Gasto en salud de la Región Callao, alcanzó niveles muy importantes para el período de análisis.

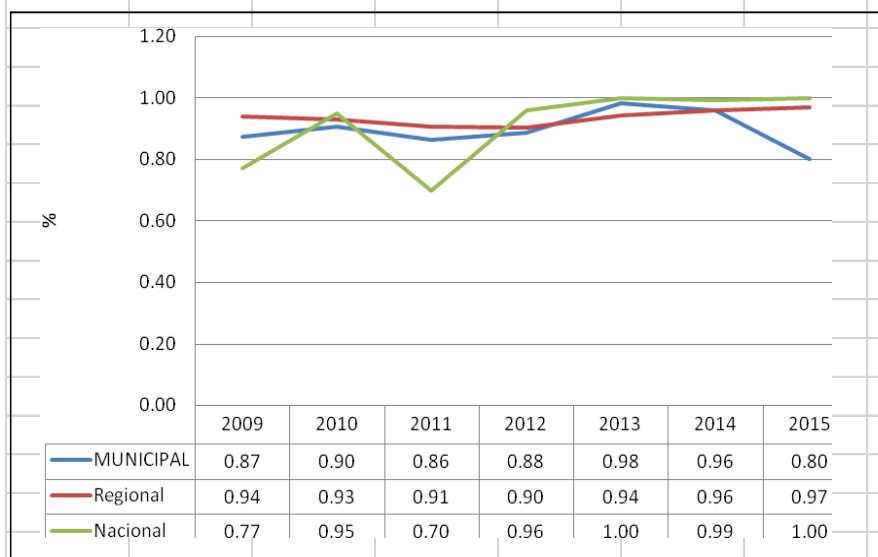
TABLA N 5.15. Avance de ejecución del Gasto en Salud en la Región Callao 2009-2015. (en %)

<b>AÑOS</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>NACIONAL</b>
2009	0.89	0.84	0.91
2010	0.97	0.88	0.85
2011	0.97	0.79	0.87
2012	0.8	0.96	0.9
2013	0.64	0.92	0.86
2014	0.73	0.86	0.87
2015	0.99	0.92	0.93
<b>PROMEDIO</b>	<b>0.86</b>	<b>0.88</b>	<b>0.88</b>

Fuente: MEF.



Gráfico N° 5.2. Avance de ejecución del Gasto en Salud en la Región Callao 2009-2015. (En %)



Fuente: MEF

En los últimos años se han producido avances en el tema de protección, poniendo énfasis en la salud materno infantil. Así, se dieron importantes avances de principales indicadores, como la cobertura de partos institucionales, mortalidad y morbilidad infantil, etc. En cuanto a partos institucionales, la proporción de partos que fueron atendidas por un profesional en un establecimiento de salud se incrementó en más de 20 puntos porcentuales en la presente década, destacando que en las zonas rurales el porcentaje de parto institucional se ha incrementado de 49,4% en el 2007 a 58,5% en el 2010.

Del presupuesto asignado al sector de salud, el gasto promedio ha presentado una tendencia cíclica, en el ámbito regional se aprecia que para los años 2009, 2010 y 2014 mostraron valores superiores al ochenta por ciento alcanzó siendo el máximo 88% y en el año 2012 alcanzó su máximo valor en 96% del gasto, cabe indicar que

en el año 2011 se muestra un gasto más bajo de toda la serie, alcanzando el 79 % del gasto, tal como se ilustró en la tabla 5.15.

#### B. Establecimientos de Salud en la Región Callao

En el sector Salud, se está ejecutando el gasto de manera responsable y comprometiendo constantemente en mejorar la infraestructura de este sector. Cabe resaltar que en el año 2009 se tenían 147 establecimientos de salud y en el año 2014 alcanzó los 208 establecimientos, también se observa que entre los años 2013 y 2014 y 2015 se superó a la centena en puestos de salud, con la idea de descentralizar la atención a los pacientes de los diversos sectores de la Región Callao.

*TABLA Nº 5.16. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA REGIÓN CALLAO EN EL PERIODO, 2009-2015.*

<b>AÑOS</b>	<b>HOSPITAL</b>	<b>CENTRO DE SALUD</b>	<b>PUESTO DE SALUD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2009</b>	12	131	4	<b>147</b>
<b>2010</b>	14	161	14	<b>189</b>
<b>2011</b>	14	146	31	<b>191</b>
<b>2012</b>	15	137	39	<b>191</b>
<b>2013</b>	10	47	111	<b>168</b>
<b>2014</b>	12	54	142	<b>208</b>
<b>2015</b>	12	46	111	<b>169</b>

Fuente: INEI

Un indicador del desarrollo del niño en sus primeros años es la desnutrición crónica infantil. La desnutrición es un problema de salud pública, que afecta la salud y la calidad de vida de miles de niños, retardando el crecimiento y el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, emocionales y sociales. Según la NCHS y la OMS en el Callao hay una disminución de este indicador en 0.5%.

*TABLA Nº 5.17. TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL REGIÓN CALLAO 2014 – 2015.*

<b>AÑOS</b>	<b>NCHS</b>	<b>OMS</b>
<b>2014</b>	3.6	7
<b>2015</b>	4.1	6.5

FUENTE: NCHS (NATIONAL CENTER FOR HEALTH STATISTICS)  
OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD)

Los resultados en aspectos de salud son favorables para la esperanza de vida de 76 a 78 años y en lo corresponde a la desnutrición aún se debe seguir trabajando para evitar ese leve crecimiento que nos muestra NCHS.

*TABLA Nº 5.18. ESPERANZA DE VIDA EN LA REGIÓN CALLAO*

<b>DEL 2005 AL 2010</b>	<b>DEL 2011 AL 2015</b>
76 AÑOS DE EDAD	78 AÑOS DE EDAD

FUENTE: DIRESA CALLAO

Los resultados que se presentan en las tablas 5.1, 5.2 y 5.3 nos muestran a la recaudación aduanera con un comportamiento creciente, lo que permite afirmar que existió una mayor recaudación tributaria para el periodo de análisis. Respecto a los indicadores sociales, específicamente en el sector educación y salud se muestran en las tablas del 5.7 al 5.14, en las que se refleja una permanente mejora en el aspecto educativo, inclusive en un efectivo uso de los recursos económicos del presupuesto asignado para este rubro y en lo que se refiere al sector salud se ilustran en las tablas 5.15 al 5.18, con indicadores favorables y de igual manera un uso adecuado de los recursos económicos del presupuesto. En consecuencia podemos afirmar nuestra hipótesis específica 2, se afirma y sostenemos que “La Recaudación de Tributos Aduaneros influye en el Desarrollo Social de la Región Callao 2009 -2015”

### **3. Resultado para la hipótesis principal**

En base a las evidencias de pruebas que muestran nuestras hipótesis específicas, finalmente podemos sostener que nuestra hipótesis principal queda afirmada y señalamos que “La Recaudación de Tributos Aduaneros influyen en el desarrollo Económico y Social de la Región Callao en los años, 2009 -2015”

## **CAPITULO VI**

### **- DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados**

➤ **Para la variable Recaudación de Tributos Aduaneros y los indicadores del desarrollo económico de la Región Callao**

En un análisis comparativo con los resultados alcanzados en nuestro análisis y lo que indica el método del ingreso para el cálculo del PBI los impuestos son un componente importante del PBI, podemos observar que el incremento de la recaudación de tributos aduaneros influye en una Variación positiva del PBI per cápita lo cual nos indica que existe un mayor ingreso por poblador en la Región Callao 2009-2015 tal es así que en el 2015. Se observa un nivel de ingresos per cápita en el 2015 de S/.19964.49, superior al nivel de ingreso del 2009 de S/.15417.97, es decir se incrementó S/.4546.52

Por lo tanto según los resultados podemos establecer la confirmación de la hipótesis: La recaudación de los Tributos Aduaneros influyen en el Desarrollo Económico en la Región Callao durante el período 2009-2015 (PBI Región Callao).

➤ **Para la variable Recaudación de Tributos Aduaneros y los indicadores en Educación de la Región Callao**

Se logró la concreción de proyectos educativos en la mayoría de establecimientos de Educación Se continuó con el avance, inicio, culminación de 130, proyectos de inversión en educación en el

sector educación en la región Callao, de los cuales al 2015 quedaron de la siguiente manera. 68 proyectos ejecutados con un nivel de avance entre 90% y 100%, los demás entre 1 y 89% en proceso de ejecución. Lo cual nos indica que los centros educativos en la Región Callao fueron mejorados, reconstruidos, construidos, ampliados o remodelados y mejor equipados con tecnología educativa necesaria para el desarrollo educativo, como es el uso de internet.

En función del presupuesto por resultados la Región ha logrado incrementar el índice de comprensión lectora de 30.70 nivel alcanzado en el 2009 a un 75 puntos de nivel alcanzado en el 2015, y matemática de 14.10 puntos el 2009 a 50 puntos porcentuales en el 2015, es decir los niños y niñas del segundo grado de educación primaria entienden lo que leen y comprenden las matemáticas. Esto gracias a que se cuenta con la contratación de maestros en la cantidad y tiempo necesarios siendo calificados y capacitados continuamente así como el uso de material educativo necesario, computadoras, uso de internet.

La asistencia escolar En la Región Callao en el 2015 alcanza un índice de 89.90% de asistencia nivel inicial muy superior al promedio nacional en 5 puntos porcentuales respecto del promedio nacional, así mismo en el nivel primario es superior en 1.5 puntos porcentuales respecto del promedio nacional. Otro logro importante es la reducción de la tasa de analfabetismo de 2.9% en el 2009 a 1.9% en el 2014, si bien es cierto en año 2015 la tasa de analfabetismo tubo un ligero incremento a 2.1%, esto se debió a que en algunos distritos como Ventanilla existe migración de personas adultas mayores de otros lugares del Perú que no saben leer ni escribir.

Por lo tanto según los resultados podemos establecer la confirmación de la hipótesis: La recaudación de los Tributos Aduaneros influyen en el Desarrollo Social en Educación en la Región Callao durante el período 2009-2015.

➤ **Para la variable Recaudación de Tributos Aduaneros y el la inversión en Salud Región Callao**

Observamos que de un total de 62 proyectos de Salud, el 65% tiene un nivel de representatividad en el avance entre 90 y culminación al 100%, esto equivale a decir que en su totalidad los establecimientos de salud en la Región Callao fueron, reconstruidos, construidos, ampliados o remodelados y mejor equipados en sus diferentes aspectos.

La región Callao es la quinta región con menor tasa de desnutrición crónica infantil (lideran Tacna con 3.7%, Moquegua 4.2%, Lima 4.6% y Callao con 7%), se ubica muy por debajo de la tasa promedio nacional (14.6%). Como podemos observar el cuadro de análisis en la Región callao se viene disminuyendo considerablemente la desnutrición crónica infantil de 10.3% en el 2009 a 7% en el 2015, con lo cual se viene cumpliendo lo planteado por el programa presupuesto por resultados en la Región.

- En la Región Callao se atendieron el año 2012 un total de 935433 pacientes, en el año 2015 se atendieron un total de 1, 478,669 pacientes, el 93% (1, 370,181) pertenecía a la Región Callao y el 7% (108,488) pertenecía a otros distritos de Lima y el Perú, observándose un incremento en relación al año 2015 (4%) debido a

que por condiciones geográficas y oportunidades laborales las personas migran a esta Región. (Según DIRESA CALLAO)

Por lo tanto según los resultados podemos establecer la confirmación de la hipótesis: La recaudación de los Tributos Aduaneros influyen en el Desarrollo Social en Salud en la Región Callao durante el período 2009-2015.

## **6.2. Contratación de resultados con otros estudios similares**

Los resultados en cuanto a nuestra hipótesis, podemos discutirlos en función de los supuestos establecidos o defendidos a continuación:

En primer lugar, en relación entre la recaudación de tributos aduaneros influye en el Desarrollo Económico de la Región Callao.

En nuestro país se aplica una política fiscal expansiva (bajar los impuestos, y aumento en la inversión) para lo cual se han dado todos los esfuerzos por parte de la Administración tributaria y Aduanera en su labor de fiscalización que se ven reflejado en la correcta recaudación de los tributos que gravan la importación de mercancías y el buen uso de los beneficios tributarios y demás regímenes aduaneros creados para facilitar el comercio internacional, han contribuido al incremento de la recaudación aduanera en los periodos en estudio, coincidimos con Miranda, S. (2016). Quien concluye que las acciones operativas de fiscalización influye eficazmente y significativamente en la recaudación tributaria lo que permite el logro y objetivos de la Entidad recaudadora siendo las acciones operativas de fiscalización la actividad principal de esta ya que se encuentra en relación directa con la generación



de riesgo para cada contribuyente, sector y ciudadanos en general; con Cruz Sigüenza, C. C, Hernández De Sosa, K. E. y López Cruz, S. J. (2010). Sobre la importancia del cumplimiento de requisitos formales en las comercio exterior con el objeto de tener un mayor control tributario que permita establecer el costo correcto de las mercancías, esto afecta indiscutiblemente en el incremento de las recaudación al disminuir la evasión tributaria y fraude fiscal; sin embargo debemos decir también que la fiscalización no puede ser una traba para el comercio en aras de la recaudación, por lo cual coincidimos con Pérez, E. y Arce G. (2012). Donde concluye que en la Aduana Marítima del Callao que concentran cerca del 80% de volumen de transacciones, el porcentaje de Declaraciones asignadas a canales naranja y rojo disminuyó, siendo señal del avance en la labor de la facilitación del comercio exterior. El tiempo de despacho en nuestro país, desde la llegada de la carga hasta la autorización del levante es de 7 días aproximadamente, tiempo que se encuentra muy por encima si lo comparamos con otros países de la región, como es el caso de Chile (3 días) o México (4 días); en ese sentido también, Rojas, A. (2010). Manifiesta que la tendencia de su país Chile de liberar el comercio (similar al caso peruano y latinoamericano), y que la fiscalización se debe basar en un modelo de gestión de riesgos (fiscalización inteligente), fiscalizar menor cantidad pero con mayores resultados, y resolver así la dicotomía facilitación-fiscalización.

En segundo lugar, lo relacionado a la Recaudación de Tributos Aduaneros y el Desarrollo Social tomando en cuenta los indicadores en Educación de la Región Callao en los años 2009-2015, ha queda demostrado como el Gobierno en sus tres niveles ha realizado un mayor gasto en Educación, una parte que corresponde al Fondo Educativo (10 % ) del total de Rentas de

Aduanas que establece el Decreto Legislativo N° 776 -Ley de Tributación Municipal (2% del total Recaudado por las Aduanas), que han promovido entre otros, programas de capacitación magisterial , programa de formación educativa.

Se logró la concreción de proyectos educativos en la mayoría de establecimientos de Educación Se continuó con el avance, inicio, culminación de 130, proyectos de inversión en educación en el sector educación en la región Callao, de los cuales al 2015 quedaron de la siguiente manera. 68 proyectos ejecutados con un nivel de avance entre 90% y 100%, los demás entre 1 y 89% en proceso de ejecución. Lo cual nos Indica Que los Centros educativos en la Región Callao fueron mejorados reconstruidos, construidos, ampliados o remodelados y mejor equipados con tecnología educativa necesaria para el desarrollo educativo, como es el uso de internet. En función del presupuesto por resultados la Región ha logrado incrementar el índice de comprensión lectora de 30.70 nivel alcanzado en el 2009 a un 75 puntos de nivel alcanzado en el 2015, y matemática de 14.10 puntos el 2009 a 50 puntos porcentuales en el 2015, es decir los niños y niñas del segundo grado de educación primaria entienden lo que leen. La asistencia escolar en la Región Callao en el 2015 alcanza un índice de 89.90% de asistencia nivel inicial muy superior al promedio nacional en 5 puntos porcentuales respecto del promedio nacional, así mismo en el nivel primario es superior en 1.5 puntos porcentuales respecto del promedio nacional. Otro logro importante es la reducción de la tasa de analfabetismo de 2.9% en el 2009 a 1.9% en el 2014, si bien es cierto en año 2015 la tasa de analfabetismo tubo un ligero incremento a 2.1%, esto se debió a q en algunos distritos como Ventanilla existe migración de personas adultas mayores de otros lugares del Perú que no saben leer ni escribir. Sin embargo esto es todavía insuficiente, como lo

establece Ponce, S. (2013). A pesar del crecimiento de la inversión pública durante los últimos años, existen algunas deficiencias que tendrían que ser superadas. Por ello, es relevante identificar la “inversión productiva”, como aquella que genera no solo crecimiento económico sino también que genera mayor rentabilidad social, con el fin de lograr la convergencia regional; en efecto coincidimos con ellos dado que existen diferencias en la distribución de la riqueza en pro del bienestar; por su parte en la región La Libertad, Oliver Campos, N. (2013), Los impuestos recaudados en la región ha permitido la concreción de mayores obras públicas, causando un impacto social. Su investigación evidencia eficiencia en el gasto del presupuesto público, que ha permitido contribuir al desarrollo de la sociedad de la Región La Libertad. Al afirmar que tenemos más escuelas, postas médicas, carreteras de penetración, losas deportivas, parques y jardines, hospitales, veredas, sistema de agua, alumbrado público de centros poblados menores, sistemas de regadío menores, escuelas, entre otros logros en la costa y sierra de la Región La Libertad, efectuados con recursos del estado, que a la vez provienen de la recaudación de impuestos.

La correcta asignación de los recursos es un tema importante y muchas veces poco equitativo, coincidimos con Jiménez, J. (2012) donde concluye que en España el IRPF recaudado por cada Comunidad Autónoma hay algunas que aportan poco pero que reciben igual a las que aportan mucho mas, en nuestro estudio, la Región callao recauda el 20% aproximadamente de la Recaudación Nacional en Rentas de Aduanas y solo se le transfiere el 2%, que resulta insuficiente para la Inversión Pública en la región y especialmente en uno de los pilares para el Desarrollo Humano, la Educación.

En tercer lugar, lo relacionado a la Recaudación de Tributos Aduaneros y el Desarrollo Social – tomando en cuenta los indicadores en Salud.

Observamos que de un total de 62 proyectos de Salud, el 65% tiene un nivel de representatividad en el avance entre 90 y culminación al 100%, en definitiva hay un avance en materia de Salud, sin embargo no suficiente, podemos observar la Inversión de las diferentes instancias del Gobierno en la Región Callao han contribuido en un mayor número de establecimiento de Salud, como también un tema fundamental es la desnutrición crónica infantil, es la quinta región con menor tasa de desnutrición crónica infantil (lideran Tacna con 3.7%, Moquegua 4.2%, Lima 4.6% y Callao con 7%), se ubica muy por debajo de la tasa promedio nacional (14.6%). Como podemos observar el cuadro de análisis en la Región Callao se viene disminuyendo considerablemente la desnutrición crónica infantil de 10.3% en el 2009 a 7% en el 2015, sin embargo estos esfuerzos son aún insuficientes para brindar mayor acceso a los servicios básicos de salud. En tal sentido Romero C. (2016). Concluye: los Gobiernos Regionales deben de facilitar las condiciones de infraestructura, servicios y recursos humanos especializados que favorezcan la competitividad de sus economías, convirtiéndose así en los principales impulsores del desarrollo de sus agentes económico; El grado de influencia de la ejecución de la inversión pública en la calidad de vida la población es alta debido a que la población al tener mayor acceso a servicios básicos; puesto que ayuda al desarrollo humano y a reducir la pobreza.

## - CONCLUSIONES

1. Según el método del ingreso para Calcular el PBI ( $PBI=Y= SS + UN + D + i + r + Tn$ ), los tributos Indirectos ( $Tn =$  Impuestos indirectos menos Subsidios), son un componente importante para incrementar el PBI, la recaudación de tributos aduaneros, constituidos por tributos indirectos como el Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, e Impuestos a la Importación según nuestra investigación, están relacionados muy estrechamente respecto del PBI de la Región Callao, Influyendo de esta manera en el Crecimiento y Desarrollo Económico de la Región Callao, registrando para ello una mejora significativa a lo largo de los periodos de estudio en su PBI per cápita. Por lo tanto se puede observar un mayor nivel de ingreso per cápita en la Región callao 2009-2015
2. La recaudación de tributos aduaneros están relacionados e influyen positivamente con el desarrollo social en educación según nuestro estudio, debido principalmente a la participación del 2 % de Rentas de Aduana de la Región Callao del cual el 10% es destinado para a un Fondo Educativo, como son: capacitación magisterial, Programas de formación educativa humana e intelectual, mejorando así los la infraestructura educativa, índices de comprensión lectora, y matemática con niveles muy superiores al promedio nacional, incrementando la tasa de asistencia escolar y disminuyendo la tasa de analfabetismo. La inversión en educación es uno de los pilares de desarrollo de las regiones y del País tal como la plantea el Programa para el desarrollo económico de las naciones Unidas (PNUD).

3. La recaudación de tributos aduaneros están relacionados con el desarrollo social en Salud según nuestro estudio, debido a la Inversión en salud en la Región Callao ha permitido mejorar la infraestructura en salud, con nuevos centros de salud, y mejoras en los que ya existían, así como mejorar los índices de salud como mayores atenciones médicas, disminución de los índices de desnutrición crónica infantil, es un problema de salud pública, que afecta la salud y la calidad de vida de miles de niños, retardando el crecimiento y el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, emocionales y sociales, por consiguiente se incrementó el índice de esperanza de vida de 76 a 78 años de edad.

La desnutrición crónica infantil es un indicador de desarrollo de un país, una región, para efectos de nuestro análisis comprende la Región Callao, por lo tanto su disminución contribuye a garantizar el desarrollo de la capacidad física, emocional y social de los niños y niñas, refleja sus efectos de una inadecuada alimentación. La región Callao es la quinta región con menor tasa de desnutrición crónica infantil, se ubica muy por debajo de la tasa promedio nacional (14.6%).

## **.- RECOMENDACIONES**

1. El puerto del Callao se encuentra en una ubicación geográfica estratégica para ser un puerto hub en Sudamérica por lo cual una mayor inversión en infraestructura portuaria es primordial para el logro eficiente de las operaciones internacionales ya sean de exportación o importación, que dinamice la economía de la región al generar más comercio y mas fuentes de trabajo, esto permitirá la mejora de los ingresos en la población y por ende un mayor crecimiento y desarrollo económico de la Región Callao.
2. Mayor inversión en Educación para alcanzar mejoras totales en la infraestructura y equipamiento educativos, mejores niveles de bienestar social, mejorando cada periodo el índice de comprensión lectora y Disminuyendo a cero por ciento la tasa de analfabetismo y con ello elevar los niveles culturales de la población de la Región Callao; para eso es necesario Incrementar el porcentaje de la asignación de las Rentas de Aduanas, dado que se ha venido cumpliendo con las metas trazadas según los programas presupuestales por resultados lo cual es exigencia para poder solicitar el incremento presupuestal , que permita cubrir las necesidades de educación, que abarque la educación universitaria (Universidad Nacional del Callao) en la actualidad no ha sido beneficiada, que permita mejores herramientas para una la formación científica y tecnológica.
3. Implementar y mejorar continuamente la infraestructura en cuidado de la salud, disminuir la tasa de desnutrición Crónica infantil a niveles ínfimos , seguir incrementando las atenciones médicas fomentar un sistema más equitativo, que elimine las barreras económicas, institucionales, culturales y sociales que

impiden el acceso de la población a los servicios de salud, la salud es un derecho inalienable e inherente a todo ser humano, es función del estado garantizar este derecho ( Organización Mundial de la Salud) para lo cual se necesita una mayor inversión en este sector por parte de las tres niveles del estado, con la eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión, reducir trabas burocráticas, y la erradicación de la corrupción.



## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Libros :

Ataliba G. (1987). Hipótesis de Incidencia Tributaria. Instituto Peruano de Derecho Tributario, Lima, Perú: IPDT.

Basallo C. (2005). Guía Práctica del Impuesto General a las Ventas. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.

Carrasco Díaz, S. (2015). Metodología de la Investigación Científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.

De Gregorio, J. (2012). Macroeconomía. Teoría y Políticas. Chile, Santiago: Pearson Education.

Derouin, P. (1981). El Impuesto al Valor Añadido en la CEE Madrid. Madrid, España: Editorial de Derecho Financiero.

Dornbusch, R. Fisher, S. Startz, R. (2014). Macroeconomía. México D.F., México: Interamericana Editores S.A.

Luque J. (1999). El aspecto espacial en la hipótesis de afectación del impuesto general a las ventas. Exposición ante el primer congreso Institucional. “el sistema tributario peruano: propuesta para el 2000”. Lima, Peru: Congreso institucional IFA.

More Olivares, Elías (2012), “Sistemas económicos y modelos de economía moderna”. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Autónoma de Colombia.

- Naciones Unidas (2006). *Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas.* Santiago de Chile, Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Quispealaya, T. (1993) *Teoría Económica Macroeconomía.* Lima, Perú: Manuel Chau E.I.R.L.
- Sampieri R., Fernández C. y Baptista M. (2010). *Metodología de la investigación.* Mexico D.F., México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Sánchez Carlessi, H. Y Reyes Meza, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación científica.* Lima, Peru: Editorial Visión Universitaria.
- Sternberg, A.(2007). *Los impuestos y el comercio exterior argentino.* Buenos Aires, Argentina: Aplicación tributaria S.A.
- Timaná J. y Pazo Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana.* Lima, Peru: Cecosami Prerensa e Impresión Digital S. A
- Vallejo Cutti, V. (2015). *Manual del código tributario.* Lima, Perú: Editora Vallejo.
- Villanueva W. (2014). *Tratado del IGV: Regímenes Generales y Especiales.* Lima, Perú: Pacifico Editores.
- Villegas H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero.* Buenos Aires, Argentina: Ediciones de Palma.

### **Páginas Web:**

Bonilla Claudio, A. (2014). “Análisis de la Evasión Aduanera en las Importaciones”. Informe preparado para la Subsecretaría de Hacienda de Chile. Santiago. Recuperado de [http://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe\\_evasion\\_aduanas\\_bonilla.pdf](http://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe_evasion_aduanas_bonilla.pdf)

Carrillo Rieckhof, Carlos (2014) El Modelo Económico Peruano – Análisis Y Perspectivas. Recuperado de: <http://nospinozah.blogspot.pe/2014/01/el-modelo-economico-peruano-por-carlos.html>

Escuela de Negocios de la Universidad de Lima. (2013). Conferencia “Impacto del comercio exterior en la economía peruana” Recuperado el 03 de abril de 2017 de: <http://www.ulima.edu.pe/node/2935>

Instituto Peruano de Economía (2017), “Crecimiento Económico”. Recuperado el 03 de abril de 2017 <http://www.ipe.org.pe/content/crecimiento-economico>

Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 02 de abril de 2017, de: [https://mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=473&Itemid=101584&lang=es](https://mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=473&Itemid=101584&lang=es)

Pérez J. Gardey A. (2009) Recuperado el 27 de mayo 2017 de: <http://definicion.de/inflacion/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/estad->

comExt/modelo\_web/anuario14.html

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria –  
SUNAT. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/pagosgarantias/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria –  
SUNAT. Disponible en:

<http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/glosario/glosarioA-Z.htm>

Glosario de términos [http:// WWW.Sofomenec.com.mx](http://WWW.Sofomenec.com.mx)

#### **Tesis:**

Chang Rojas, V. A. y Carbajal Navarro, M. A. (2010). “Medición de productividad y eficiencia de los puertos regionales del Perú: un enfoque no paramétrico”, Informe final del proyecto breve cerrado de Investigación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de [http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/medicion\\_de\\_productividad\\_y\\_eficiencia\\_de\\_los\\_puertos\\_0.pdf](http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/medicion_de_productividad_y_eficiencia_de_los_puertos_0.pdf)

Cruz Sigüenza, C. C, Hernández De Sosa, K. E. y López Cruz, S. J. (2010). “Tratamiento aduanal, tributario y contable de las operaciones derivadas de los diferentes regímenes aduaneros aplicables en el Salvador”. Tesis para optar el grado de maestro en Contaduría Pública. Universidad de el Salvador, San Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/359/1/10136647.pdf>

Miranda Avalos, S. J. (2016). "Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria". Tesis para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4654/1/Miranda\\_as.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4654/1/Miranda_as.pdf)

Oliver Campos, Nathalie (2013). "La Recaudación Tributaria y su Impacto en el Desarrollo Social de la Región la Libertad periodo 2000-2013". Tesis para optar el grado de Doctor en Gestión Pública. Universidad Nacional de Trujillo.

Paniagua Hernández, E. (2014)"Una evaluación a la política arancelaria y su impacto en las importaciones, exportaciones y balanza comercial, 1970-2012.Tesis para optar el grado de maestro en ciencias económicas Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía. México. Recuperado de [http://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/13282/TESIS\\_EPH%20\(1\).pdf?sequence=1](http://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/13282/TESIS_EPH%20(1).pdf?sequence=1)

Pérez Alvarado, E. R. y Arce Gil, J. M. (2012). "El control aduanero como sustento de la facilitación, mediante la gestión de riesgo en la oficina de oficiales de la Aduana Marítima del Callao". Tesis para optar el grado de maestro en Ciencias con mención en Comercio Exterior. Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Recuperado de [http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1663/1/perez\\_ae.pdf](http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1663/1/perez_ae.pdf)

Romero Rodríguez, C. (2016) “Análisis de la ejecución de la Inversión Pública y su Incidencia en la Calidad de vida de la Población en la Región La Libertad Periodo 2009-2014”. Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública y Desarrollo Local”. Universidad Nacional de Trujillo.

## **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Recaudación de tributos aduaneros y el desarrollo económico y social en la Región Callao 2009-2015

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL</u></b> ¿Cómo la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico social de la Región Callao en los años 2009-2015?</p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b> Determinar como la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico social de la Región Callao en los años 2009-2015</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></b> La recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico social de la Región Callao en los años 2009-2015</p>	<p><b><u>VARIABLE INDEPENDIENTE "X"</u></b>  X= RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS</p>	<p><b><u>DIMENSIONES DE VARIABLE "X"</u></b> X1= I.G.V. X2= Impuesto a la importación X3= I.S.C.</p>	<p><b><u>INDICADORES DE VARIABLE X</u></b>  - Importe de recaudación de tributos aduaneros</p>	<p>1.-TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada</p> <p>2.-DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental de corte longitudinal con un nivel descriptivo correlacional</p>
<p><b><u>SUBPROBLEMAS</u></b> 1.- ¿Cómo la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico de la Región Callao en los años 2009-2015?</p> <p>2.- ¿Cómo la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo social de la Región Callao en los años 2009-2015?</p>	<p><b><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></b> 1.- Determinar como la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico de la Región Callao en los años 2009-2015</p> <p>2.- Determinar como la recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo social de la Región Callao en los años 2009-2015</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u></b> 1.- La recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo económico de la Región Callao en los años 2009-2015</p> <p>2.- La recaudación de tributos aduaneros influye en el desarrollo social de la Región Callao en los años 2009-2015</p>	<p><b><u>VARIABLE DEPENDIENTE "Y"</u></b>  Y= DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL</p>	<p><b><u>DIMENSIONES DE VARIABLE "Y"</u></b>  Y1= P.B.I  Y2= INVERSIÓN EDUCACIÓN  Y3= INVERSIÓN SALUD</p>	<p><b><u>INDICADORES DE VARIABLE "Y"</u></b>  -Índice de variación del PBI Per cápita -Mejoramiento de infraestructura de educación - Índice de comprensión Lectora y Matemática. -Tasa de asistencia escolar y analfabetismo - Mejoramiento en infraestructura de Salud. -Disminución de tasa de desnutrición crónica infantil. - Incremento en número de atenciones médicas</p>	<p>3.-POBLACIÓN La Región Callao evaluada en sus indicadores económicos y sociales</p> <p>4.- MUESTRA La región Callao en el período 2009 – 2015, evaluada en sus indicadores económicos y sociales.</p> <p>5.-TÉCNICAS Análisis documental y observación de informes estadísticos</p> <p>6.- INSTRUMENTOS Ficha de registro de datos de SUNAT; SBS; MEF, INEI,SIAF Gobierno Regional Del Callao</p>